Bogotá, 27 de enero de 2021,
5256 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna enero 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el otrosí No. 1 al contrato No. 008 de 2020, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área dministrativa:

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 84% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de diciembre del año 2020. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Se realizó retroalimentación, vía correo electrónico, de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con respecto a la emergencia sanitaria declarada por el Covid 19.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de diciembre de 2020, sin observar diferencias.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al cumplimiento de lo establecido en el instructivo No. 004 de la Contaduría General de la Nación, este tiene como referencia "las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2020 – 2021, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable".

- ☑ Se realizó la revisión del presupuesto definitivo del año 2021, donde se evidenció que los incrementos correspondían al IPC causado del año 2020 (1,61%), según las directrices de la Junta Directiva del FNFP, resaltando que a los empleados que devengan el salario mínimo se les practicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional.

- ☑ Nos encontramos adelantando la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020. En la revisión preliminar se observaron ajustes pendientes de realizar, los cuales fueron informados vía correo electrónico al área contable. En el mes de febrero se continuará con la revisión.

- ☑ El 5 de enero de 2021 se realizó el inventario de activos del FNFP con corte al 31 de diciembre de 2020. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en el comunicado interno No. 103 del 13 de enero de 2021.

- ☑ Por solicitud del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, procedimos a emitir la certificación de los ingresos proyectados del FNFP para el primer semestre de la vigencia 2021.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de febrero informaremos los resultados de la revisión.

- ☑ Nos encontramos haciendo seguimiento al cumplimiento de la ley 1581 de 2012 "Habeas Data". En el mes de febrero presentaremos las conclusiones de la revisión.

- ☑ Nos encontramos haciendo seguimiento al cumplimiento del literal g del artículo 20 de la ley 1707 de 2014, donde se establece la obligatoriedad del reglamento de la junta directiva del FNFP. En el mes de febrero presentaremos las conclusiones de la revisión.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Realizamos seguimiento a los ingresos por cuota de fomento del FNFP en el año 2020, validando los pagos extemporáneos de la cuota de fomento del mes de agosto de 2020 y, el cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales consolidados. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en el comunicado interno No. 104.

- ☑ Como resultado de las visitas de auditoría al recaudador Israel Fonseca Camargo, realizadas con el acompañamiento del área de recaudo, los dias 6 y 9 de octubre de 2020, en las cuales se adelantó la inspeccion de libros contables y tras el continuo seguimiento realizado, en el cual fue necesario que la auditoría expidiera la certificacion de los valores adeudados para solicitar la conformidad ante la DIAN, el recaudador procedio a realizar el pago de $286.084.734 el día 22 de enero de 2021, pagando la totalidad de la deuda e intereses. Es de resaltar, que para obtener esta representativa suma, no fue necesario la intervención de los abogados externos, únicamente corresponde al seguimiento realizado por la auditoría interna y el área de recaudo.

- ☑ Realizado el seguimeinto al recaudador Wilson Espejo, al cual fue necesario solitarle la exhibición de documentos contables ante juzgado, el recaudador entrego los libros contables, evidenciando una cuota de fomento por pagar de $28.166.829, incluidos los intereses con corte al 31 de enero de 2020. Teniendo en cuenta que la revisión inicial fue realizada por el área de recaudo, esta auditoría adelanta las respectivas revisiones. En el mes de febrero se informarán las concluisones para proceder al respectivo cobro.

- ☑ En seguimiento al recaudador Papa LP, el área de recaudo informó que se encontraba en la digitalizacion de los documentos entregados por el recaudador. En el mes de febrero se informarán las conclusiones del seguimiento realizado a Papa LP.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador, el día 14 de diciembre de 2020 el recaudador envió vía correo electrónico las compras de papa de los años 2017 a julio de 2020, argumentando que esta realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.

Seguimiento proyecto implementación de tecnologías mediante extensión rural en el sector productivo de la papa – ITPA

- ☑ Realizamos seguimiento a los requerimientos legales para ser beneficiarios de los programas del FNFP, dando alcance al concepto emitido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, resaltando la obligatoriedad legal de ser aportantes de cuota de fomento para poder ser vinculados a los diferentes programas. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al FNFP en el comunicado interno No. 105.

- ☑ Realizamos seguimiento a los cronogramas de actividades de los proyectos de Mejoramiento Genético y Determinación de la prevalencia e incidencia de la POD y Verticillium con corte a 31 de diciembre, observando que se han realizado modificaciones a lo planeado inicialmente debido a la emergencia sanitaria, estas modificaciones se han informado a la Junta Directiva del FNFP.

Seguimiento proyecto campaña de promoción al consumo de papa

- ☑ Nos encontramos adelantando la revisión de la ejecución de las agencias contratadas en el año 2020, así mismo estamos haciendo seguimiento a las redes sociales vinculadas a la página web "preparalapapa". En el mes de febrero informaremos los resultados de la revisión.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de diciembre, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Bogotá, 24 de febrero de 2021,
5416 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna febrero 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el otrosí No. 1 al contrato No. 008 de 2020, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área dministrativa:

- ☑ Se culminó la revisión de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2020, acompañados de las revelaciones a los mismos, los ajustes solicitados fueron informados vía correo electrónico al área contable. El detalle de la revisión se informó a la administración del FNFP en comunicado interno, adicionalmente, como resultado de nuestra revisión se emitió el informe de los auditores independientes sobre la vigencia 2020.

- ☑ En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna como lo indica el articulo 1 del decreto 2025 de 1996, se emitió y radicó el informe de las actividades desarrolladas en el segundo semestre del año 2020, ante el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, con una copia a la administración del FNFP.

- ☑ Se realizó revisión aleatoria de los contratos de prestación de servicios suscritos durante el año 2020, los resultados y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP, en comunicado interno.

- ☑ Se realizó la revisión del cumplimiento de la ley de registro de bases de datos ante la SIC, observando que el Administrador del FNFP, está adelantando las gestiones, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes, en el mes de febrero se están adelantado las implementaciones por parte de PROTECDATA, la auditoría participó en la socialización realizada de manera virtual el día 12 de febrero de 2021.

- ☑ En desarrollo a nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

- ☑ Se validaron las condiciones del CDT de Davivienda por valor de $1.800.000.000, el cual fue renovado el día 16 de enero de 2021, las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP en comunicado interno.

- ☑ Se realizó la verificación del contenido de los informes presentados a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP correspondientes a la información presupuestal del año 2020 (radicado 2021-02-18 00) y de la información contable con corte a diciembre de 2020, la cual fue validada contra los saldos de las cuentas contables del aplicativo SAP (radicado 3976365). Se procedió a realizar acompañamiento en las radicaciones virtuales de los informes, con el fin de validar los rubros presupuestales y las cuentas contables a un (1) dígito a reportar. Para la próxima revisión se solicitará al FNFP, los respectivos instructivos, documentados en los procedimientos del FNFP.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 93% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de enero del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Se realizó retroalimentación, vía correo electrónico, de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con respecto a la emergencia sanitaria declarada por el Covid 19.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de enero de 2021, sin observar diferencias.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de febrero se recibió la respuesta del Banco Davivienda, en la cual enviaron la tarjeta de firmas desactualizada, el FNFP, solicitó al banco el envió de la tarjeta actual, en la cual se observaron los cambios solicitados por la auditoría interna. A la fecha de emisión de este informe el banco de Bogota no ha enviado la respuesta, en el próximo mes informaremos los resultados.

- ☑ Realizamos seguimiento al cumplimiento del literal g del artículo 20 de la ley 1707 de 2014, donde se establece la obligatoriedad del reglamento de la junta directiva del FNFP. Vía correo electrónico el administrador del FNFP informó, que el reglamento no se encontraba documentado, razón por la cual, procederá a presentarlo en la junta directiva del mes de marzo de 2021, para su aprobación.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 31 de diciembre de 2020, donde se identificó que aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar, la administración del FNFP, está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las demás consignaciones pendientes.

- ☑ En las cartas de contraprestación de los meses de julio a diciembre de 2020, revisadas aleatoriamente, se observaron cincuenta y dos (52) registros por valor de $1.478.038 que corresponden a una contraprestación de $147.804, que correspondían a intereses y se habían registrado como cuota de fomento, cobrando la contraprestación en el mes que se realizó el pago por parte del recaudador, en posterior análisis el área de recaudo, reintegra el valor de la contraprestación cobrado, los detalles de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al administrador del FNFP.

- ☑ En seguimiento al recaudador Papa LP, el área de recaudo informó que se encontraba pendiente la entrega de documentos adicionales solicitados por el FNFP. En el mes de marzo se informarán las conclusiones del seguimiento realizado a Papa LP.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador, el día 14 de diciembre de 2020 el recaudador envió vía correo electrónico las compras de papa de los años 2017 a julio de 2020, argumentando que esta realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.

- ☑ En el seguimiento realizado al Software de Recaudo RECAUDONET, se observó que se presentaron replanteamientos en las fechas de implementación, debido a la importancia de la puesta en marcha, para mejorar la trazabilidad de la información del recaudo de la cuota de fomento, se sugiere poner en marcha lo más pronto posible, el sistema, teniendo en cuenta, las fechas programadas inicialmente.

- ☑ Participamos en la reunión realizada en las instalaciones de FEDEPAPA el día 3 de febrero, con el recaudador Vicente García, en la cual se ratificó que las obligaciones de los recaudadores, son las establecidas en la ley 1707 de 2014, el recaudador se comprometió a entregar las compras de papa, con sus respectivos soportes el día 8 de febrero, el área de recaudo esta realizando las respectivas revisiones de la información suministrada por el recaudador.

- ☑ Se realizo seguimiento a Supercundi y Mercandrea, via correo electronico a la SAE, quien administra estos dos recaudadores. En el mes de marzo le indicaremos a la administracion las conclusiones.

Seguimiento proyecto campaña de promoción al consumo de papa

- ☑ Realizamos seguimiento a la ejecución de las agencias contratadas en el año 2020, así mismo validamos el alcance de las redes sociales vinculadas a la página web "preparalapapa". Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al administrador del FNFP.

- ☑ Participamos en la reunión virtual del día 11 de febrero, donde las agencias postuladas para el contrato de TTL, presentaron sus propuestas.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de diciembre, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Bogotá, 24 de marzo de 2021,
5446 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna marzo 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el otrosí No. 1 al contrato No. 008 de 2020, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área dministrativa:

- ☑ Se participó en la Pre Junta Directiva, realizada virtualmente el día 19 de marzo (ministerio), de igual forma se asistirá virtualmente a la convocada para el día 25 de marzo (productores), así mismo se participará en la Junta Directiva programada para el día 29 de marzo, en las reuniones virtuales, se dio a conocer las actividades realizadas en cumplimiento del contrato de auditoría.

- ☑ Se revisaron aleatoriamente los acuerdos No. 03, 04, 05, 06, 07 y 08, los cuales seran puestos a consideración en la Junta Directiva del FNFP, realizada virtualmente el día 29 de marzo de 2021.

- ☑ Se realizó la revisión del cumplimiento de la ley de registro de bases de datos ante la SIC, observando que el Administrador del FNFP, está adelantando las gestiones, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes, en el mes de marzo participamos en las capacitaciones que viene adelantando el proveedor contratado a los funcionarios del FNFP, para culminar la implementación.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 86% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de febrero del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Se realizó retroalimentación, vía correo electrónico, de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con respecto a la emergencia sanitaria declarada por el Covid 19.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de febrero de 2021, sin observar diferencias.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de marzo se recibió la respuesta del Banco Davivienda, en la cual enviaron la tarjeta de firmas actualizada, en la cual se observaron los cambios solicitados por la auditoría interna. A la fecha de emisión de este informe el banco de Bogota no ha enviado la respuesta, en el próximo mes informaremos los resultados.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos de las EPS, Fondos de Pensión, Cajas de Compensación y ARL, con corte a diciembre de 2020, en el mes de abril, presentaremos los resultados.

- ☑ Se reviso la liquidación del contrato de trabajo de la extensionista Sr. Yina Mabel Genoy, sin presentar observaciones a reportar.

- ☑ Realizamos seguimiento al cumplimiento del literal g del artículo 20 de la ley 1707 de 2014, donde se establece la obligatoriedad del reglamento de la junta directiva del FNFP. Vía correo electrónico el administrador del FNFP informó, que el reglamento no se encontraba documentado, razón por la cual, procedió a presentarlo en la junta directiva del mes de marzo de 2021, para su aprobación.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Nos encontramos en la revisión de la información contable de cinco (5) años de los recaudadores Papa LP y Vicente García, con el fin de identificar las compras de papa, en cada uno de las facturas y/o documentos equivalentes, en el mes de abril informaremos los resultados de la revisión.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento que debe realizar la Bolsa Mercantil, evidenciando que, con corte al 15 de marzo de 2021, no se había realizado el pago, razón por la cual solicitamos al FNFP, continuar con las gestiones con la Bolsa, con el fin de obtener lo más pronto posible el pago de la cuota de fomento, acompañado del reporte mensual consolidado.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador, el día 14 de diciembre de 2020 el recaudador envió vía correo electrónico las compras de papa de los años 2017 a julio de 2020, argumentando que esta realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.

- ☑ Se realizó seguimiento a Supercundi y Merkandrea, vía correo electrónico a la SAE, quien administra estos dos recaudadores. La SAE informó que Supercundi esta en proceso de liquidación y Merkandrea continua en intervención de la SAE, para el caso de Merkandrea se informó que en el mes de abril de 2021, se realizara la rendición de cuentas, por lo cual posterior a la rendición se informara, el estado del pago por parte del Recaudador.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de marzo, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Bogotá, 27 de abril de 2021,
5502 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna abril 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 014 de 2021, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área administrativa:

- ☑ Se participó en la Junta Directiva extraordinaria, realizada virtualmente el día 19 de abril, en la cual se aprobaron los recursos para el proyecto de Punta Morada en el departamento de Nariño.

- ☑ Se revisaron aleatoriamente los acuerdos No. 09 y 10, los cuales fueron aprobados en la Junta Directiva del FNFP, realizada virtualmente el día 19 de abril de 2021.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 83% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de marzo del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Realizamos seguimiento a los CDT´s vigentes con corte al 22 de abril de 2021, las conclusiones de la revisión se informaron al FNFP, en el comunicado interno No. 116.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de marzo de 2021, las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al FNFP, vía correo electrónico.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Verificación aleatoria del contenido del informe anual consolidado 2020, presentado a la Contraloría General de la República en el aplicativo SIRECI (radicado 2153312021-03-31), el informe fue radicado en la fecha prevista por ley.

- ☑ Se realizó la validación aleatoria del contenido del informe presentado a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP de personal y costos 2020 (radicado 2021-03-31 08), el informe se radicó en la fecha prevista por la ley.

- ☑ Nos encontramos adelantando la revisión de los informes que corresponden a la vigencia del primer trimestre del año 2021, los cuales se deben presenta a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP, de la información contable y del informe de presupuesto. Los resultados serán informados en el informe del mes de Mayo.

- ☑ Nos encontramos adelantando la revisión aleatoria de los Estados Financieros con corte a marzo 2021, en el mes de mayo informaremos los resultados.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de marzo se recibió la respuesta del Banco Davivienda, en la cual enviaron la tarjeta de firmas actualizada, en la cual se observaron los cambios solicitados por la auditoría interna. A la fecha de emisión de este informe el banco de Bogota no ha enviado la respuesta, por lo cual solicitamos al administrador del FNFP, realizar las gestiones necesarias, con el fin de obtener la respuesta lo más pronto posible, en el próximo mes informaremos los resultados.

- ☑ Como respuesta a las confirmaciones realizadas por esta auditoría a los saldos de las EPS, Fondos de Pensión, Cajas de Compensación y ARL, con corte a diciembre de 2020, en el mes de abril, se recibió respuesta por parte de Colsubsidio, donde informaron que FEDEPAPA, presentaba inconsistencias por valor de $15.410.000, razón por la cual se solicito al administrador del FNFP, aclarar si dentro de las observaciones de Colsubsidio, se encontraban funcionarios del FNFP, a la fecha de emisión de este informe, no hemos recibido respuesta, en el mes de mayo informaremos las conclusiones de la revisión.

- ☑ Se revisó la liquidación del contrato de trabajo de la extensionista Sr. María Almanza, sin presentar observaciones a reportar.

- ☑ Procedimos a enviar el plan de auditoría para los meses de abril a junio de 2021, al administrador del FNFP, cumpliendo lo establecido en el contrato de la auditoría interna.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Continuamos con el seguimiento al Recaudador Vicente García, con el cual se participó en reunión el día 6 abril en las instalaciones de FEDEPAPA, en la reunión se le ratificó, que las deudas de la cuota parafiscal no son negociables, ni es posible realizar, condonación de intereses, debido a que estos dos aspectos no están contemplados en la ley, adicionalmente asistimos a la audiencia realizada de manera virtual el día 7 abril, donde el Recaudador se comprometió a cancelas las cuotas de fomento pendientes de pago en quince (15) días, como conclusión de la revisión aleatoria de las compras de papa de los años 2016 a 2020 se identificaron cuotas de fomento pendientes de pago por valor de $194.173.542, con intereses incluidos con corte al 10 de marzo de 2021. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al FNFP en el comunicado interno No. 111 del día 6 de abril.

- ☑ Se revisaron aleatoriamente las compras de papa de los años 2016 a 2020, del Recaudador Wilson Espejo, donde se informó al FNFP, que se debía solicitar información adicional, con el fin de validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP, en el comunicado interno No. 115.

- ☑ Nos encontramos en la revisión aleatoria de la información contable de cinco (5) años del recaudador Papa LP, con el fin de identificar las compras de papa, en cada uno de las facturas y/o documentos equivalentes, en el mes de mayo informaremos los resultados de la revisión.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento que debe realizar la Bolsa Mercantil, evidenciando que, con corte al 15 de abril de 2021, no se había realizado el pago, razón por la cual solicitamos al FNFP, continuar con las gestiones con la Bolsa, con el fin de obtener lo más pronto posible el pago de la cuota de fomento, acompañado del reporte mensual consolidado. El administrador del FNFP, envió comunicado, solicitando el pago, acompañado del Reporte mensual consolidado.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador, el día 14 de diciembre de 2020 el recaudador envió vía correo electrónico las compras de papa de los años 2017 a julio de 2020, argumentando que esta realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.

- ☑ Se realizó seguimiento a Supercundi y Merkandrea, vía correo electrónico a la SAE, quien administra estos dos recaudadores. La SAE informó que Supercundi esta en proceso de liquidación y Merkandrea continua en intervención de la SAE, para el caso de Merkandrea se informó que en el mes de abril de 2021, se realizara la rendición de cuentas, por lo cual posterior a la rendición se informara, el estado del pago por parte del Recaudador, en el mes de abril solicitamos a la SAE la respuesta de la rendición de cuentas, nos encontramos a la espera de la respuesta, en el mes de mayo, informaremos los resultados del seguimiento. Adicionalmente participamos en la reunión virtual realizada el día 14 de abril, donde participó el abogado del FNFP, en dicha reunión se informaron los estados, de estos recaudadores, con el fin de evaluar acciones penales, en contra de ellos.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de abril, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Bogotá, 21 de mayo de 2021
5538 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna - mayo 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 014 de 2021, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área administrativa:

- ☑ Se revisaron las actas de Junta Directiva No. 35 y la extraordinaria No. 36, las observaciones se informaron vía correo electrónico al FNFP.

- ☑ Se revisaron las liquidaciones de los contratos de trabajo de tres (3) extensionistas: Sr. Edwin Sánchez, Sra. Martha Molina y Sr. Alfonso Ríos, sin presentar observaciones a reportar.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 79% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de abril del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de abril de 2021, sin observar novedades a reportar.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han

manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Se realizó la verificación aleatoria del contenido de los informes presentados a la Contaduría General de la Nación en el aplicativo CHIP, de la información presupuestal del primer trimestre de 2020 (informe que será radicado en el mes de Junio, debido a que se ampliaron los plazos de presentación) y, de la información contable del primer trimestre 2021, la cual fue validada contra los saldos de las cuentas contables del aplicativo SAP (radicado 4173869). El informe se radicó en las fechas previstas por la ley. Nos encontramos a la espera del envió de los instructivos, de los informes mencionados.

- ☑ Culminamos la revisión de los estados financieros con corte a marzo 2021, donde se tomó como muestra de auditoría el activo en lo correspondiente al Estado de Situación Financiera y, los ingresos con respecto al Estado de Resultados, las oportunidades de mejora se informaron en el comunicado interno No. 116 radicado en el FNFP el día 5 de mayo de 2021.

- ☑ Realizamos confirmación de los saldos y condiciones de las cuentas que registra el FNFP en los bancos Davivienda y Bogotá. En el mes de marzo se recibió la respuesta del Banco Davivienda, en la cual enviaron la tarjeta de firmas actualizada, observanco los cambios solicitados por la Auditoría Interna. En el mes de mayo se recibió la respuesta del Banco de Bogotá, sin observar novedades a reportar.

- ☑ Esta Auditoría obtuvo respuesta a las confirmaciones realizadas durante el mes de abril, a los saldos de las EPS, Fondos de Pensión, Cajas de Compensación y ARL, con corte a diciembre de 2020. En la respuesta recibida por parte de Colsubsidio, se informó que FEDEPAPA presentaba inconsistencias por valor de $15.410.000, razón por la cual se solicito al administrador del FNFP aclarar si dentro de las observaciones de Colsubsidio se encontraban funcionarios del FNFP, el día 29 de abril el FNFP dio respuesta a las diferencias, enviando cada uno de los soportes que aclaran las diferencias reportadas, con el fin de solicitar paz y salvo a Colsubsidio.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Según consta en el comunicado interno No. 111, se realizó seguimiento al recaudador Vicente García, propietario de un establecimiento de comercio ubicado en la central de abastecimiento de Bogotá (CORABASTOS), obteniendo como resultado que el Recaudador realizara el pago del total de la deuda por cuota de fomento e intereses, de los años 2016 a 2020, por valor total de $194.986.000, realizados en tres pagos $53.000.000 el 8 de abril, $53.000.000 el 9 de abril y 88.986.000 el 20 de abril de 2021.

- ☑ Con el fin de continuar con el trámite de solicitud de conformidad ante la DIAN, se emitió nuevamente la certificación de los valores adeudados por el Recaudador Supermercados Cundinamarca.

- ☑ Participamos en la audiencia virtual realizada el día 7 de mayo en contra del recaudador Depósito la Mina, el Juez otorgó plazo de un (1) mes para la entrega de la información al FNFP y citó a audiencia el día 18 de junio, continuaremos con el seguimiento a la entrega de la información.

- ☑ Participaremos en la audiencia virtual que se realizará el día 26 de mayo, en contra del recaudador Wilson Espejo, en el mes de junio informaremos los resultados de la misma.

- ☑ Por petición de la Junta Directiva del FNFP del mes marzo de 2021, se recibió por parte del área de recaudo del FNFP, el estado de los pagos pendientes informados por los Recaudadores como pagos realizados al Fondo Nacional Hortifrutícola, el día 11 de mayo se envió la información solicitada a el MADR, nos encontramos a la espera de la citación a la reunión de los dos fondos.

- ☑ Se revisaron aleatoriamente las compras de papa de los años 2015 a 2019 del Recaudador Papa LP, donde se informó al FNFP que se debía solicitar información adicional, con el fin de validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento. Las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP, en el comunicado interno No. 117.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento que debe realizar la Bolsa Mercantil, evidenciando que el día 14 de mayo se recibió la base de datos parcial de los valores causados por cuota de fomento de la papa por valor de $439.450.296, los cuales, según la Bolsa Mercantil, serán girados al FNFP al terminar el mes de mayo, continuaremos con el seguimiento al traslado de recursos.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al derecho de petición enviado a Pepsico S.A. el día 22 de octubre de 2020, firmado en conjunto con el administrador del FNFP, en donde se solicita el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el recaudador. El 14 de diciembre de 2020, el recaudador envió, vía correo electrónico, las compras de papa de los años 2017,2018 y 2019 y el periodo comprendido entre los meses de enero y julio de 2020, argumentando que está realizando un análisis a fondo para identificar posibles diferencias en la cuota de fomento de la papa.

- ☑ Vía correo electrónico dirigido a la SAE, en su calidad de administrador, se realizó seguimiento a lso recaudadores Supercundi y Merkandrea. La SAE informó que Supercundi está en proceso de liquidación y Merkandrea continúa en intervención, para este último, se informó que en el mes de abril de 2021, se realizaría la rendición de cuentas, en este momento se informará el estado del pago por parte del Recaudador; por lo anterior, en el mes de abril solicitamos a la SAE, información sobre la rendición de cuentas, nos encontramos a la espera de su respuesta, en el mes de junio informaremos los resultados del seguimiento.

- ☑ Los días martes 25 y miercoles 26 de mayo, se realizarán visitas a tres (3) recaudadores del departamento de Antioquia (Medellín y Itagüí), los resultados serán informados en comunicado interno en el mes de junio de 2021.

Seguimiento proyecto implementación de tecnologías mediante extensión rural en el sector productivo de la papa – ITPA

- ☑ El día 13 de mayo se realizaron visitas de campo a tres (3) beneficiarios del programa ubicados en la vereda Colorados en Cáqueza-Cundinamarca, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas se informaron a la administración del FNFP el comunicado interno No. 119.

- ☑ Realizamos seguimiento a los cronogramas de actividades de los proyectos de Mejoramiento Genético y Determinación de la prevalencia e incidencia de la POD y Verticillium con corte a 30 de marzo, observando que se han realizado modificaciones a lo planeado inicialmente debido a la emergencia sanitaria, estas modificaciones se han informado a la Junta Directiva del FNFP.

- ☑ El día lunes 24 de mayo, se realizarán visitas de campo a tres (3) beneficiarios del programa, ubicados en el departamento de Antioquia, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas, serán informados en el mes de junio de 2021.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de mayo, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

Bogotá, 24 de junio de 2021
5592 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna - junio 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el contrato No. 014 de 2021, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área administrativa:

- ☑ Se revisaron aleatoriamente los acuerdos No. 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del año 2021, los cuales serán puestos a consideración en la Junta Directiva del FNFP que se relizará el día 2 de julio de 2021.

- ☑ Se presentarán los resultados de la gestión de la auditoría en las prejuntas de los días 30 de junio y 1 de julio. De igual forma, se expondrán estos resultados en la Junta Directiva del de julio de 2021, la cual se realizará de forma virtual.

- ☑ Seguimiento a los indicadores del segundo trimestre de los proyectos del FNFP, las oportunidades de mejora se informaron vía correo electrónico al administrador del FNFP.

- ☑ Se revisaron las liquidaciones de los contratos de trabajo de dos (2) funcionarios del FNFP, el extensionista Sr. Luis Bolaños y la asesora de recaudo Sra. Adriana Salgado, sin presentar observaciones a reportar.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 66% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de mayo del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de mayo de 2021, sin observar novedades a reportar.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar con el fin de mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Participamos en la audiencia virtual que se realizó el día 15 de junio, en contra del recaudador Wilson Espejo, quien no se presentó a la audiencia; sin embargo, antes de la audiencia, el Recaudador entrego la información solicitada.

- ☑ Por petición de la Junta Directiva del FNFP del mes marzo de 2021, se recibió por parte del área de recaudo, el estado de los pagos pendientes informados por los Recaudadores como pagos realizados al Fondo Nacional Hortifrutícola. El día 11 de mayo se envió la información solicitada a el MADR, nos encontramos a la espera de la citación a la reunión de los dos fondos.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento por parte de la Bolsa Mercantil, evidenciando que el día 4 de junio se recibieron $437.585.336, correspondiente al pago de la cuota de fomento de 20.298 productores; el día 21 de junio se recibió la base de datos final, argumentando que la Bolsa girará $25.199.522 adicionales, para culminar los pagos pendientes. En el seguimiento a la base de datos enviada se observaron 5.690 posibles recaudadores y 20.298 posibles beneficiarios de los proyectos del FNFP. Esta situación genera una oportunidad de disminución del porcentaje de evasión de la cuota de fomento, con el seguimiento que se debe realizar a los 5.690 comerciantes reportados como compradores de papa.

- ☑ Vía correo electrónico dirigido a la SAE, en su calidad de administrador, se realizó seguimiento a los recaudadores Supercundi y Merkandrea. La SAE informó que Supercundi está en proceso de liquidación y Merkandrea continúa en intervención, para este último, se informó que en el mes de abril de 2021, se realizaría la rendición de cuentas, en este momento se informará el estado del pago por parte del Recaudador; por lo anterior, en el mes de abril solicitamos a la SAE, información sobre la rendición de cuentas, nos encontramos a la espera de su respuesta, en el mes de julio informaremos los resultados del seguimiento.

- ☑ El 25 y 26 de mayo, se realizaron visitas a tres (3) recaudadores del departamento de Antioquia (Christian Castelblanco, Inversiones Supervaquita la 33 y Representaciones Papas y Papas), el detalle de los resultados será informado en comunicado interno. En las visitas se evidenció una cuota pendiente por pagar del Recaudador Representaciones Papas y Papas por valor de $230.009.295, incluidos los intereses con corte

al 30 de junio, esta cuota corresponde a los años 2016,2017,2018,2019, 2020 y el periodo comprendido entre enero y abril de 2021, nos encontramos a la espera de recibir los reportes mensuales consolidados, con el fin de dar cumplimiento a la ley, una vez recibidos los reportes, trasladaremos el caso al área de Recaudo, con el fin de iniciar el proceso de cobro.

- ☑ El día 4 de junio se realizó visita al Recaudador Supermercados ANDI, el cual tiene sus establecimientos en Pasto y Ipiales (Nariño), los detalles de la visita se informaran en comunicado interno al FNFP.

- ☑ El día 10 de junio, se realizaron visitas a tres (3) Recaudadores, en la ciudad de Bogotá (Alimentos Precocidos y Congelados San Luis, Luis Hernando Puentes y Inversiones Agroindustriales Pardo), nos encontramos a la espera de información que se solicitó en la visita,con el fin de emitir los resultados en comunicado interno.

Seguimiento proyecto implementación de tecnologías mediante extensión rural en el sector productivo de la papa – ITPA

- ☑ El día 24 de mayo se realizaron visitas de campo, a tres (3) beneficiarios del programa ubicados en el departamento de Antioquia, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas, se informaron a la administración del FNFP en el comunicado interno No. 120.

- ☑ Los días 2 y 3 de junio, se realizaron visitas de campo, a ocho (8) beneficiarios del programa ubicados en el departamento de Nariño, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas, se informaron a la administración del FNFP en el comunicado interno No. 121.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de junio, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

GBP
Global Business Partner

Audit

Bogotá, 27 de julio de 2021
5642 – 21 – AUD

FEDEPAPA
OFICINA CENTRAL - BOGOTA
27 JUL 2021
No. FOLIOS 583
CONSECUTIVO No.

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna - julio 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el No. 014 de 2021 y su otro si No. 1, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP), remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área administrativa:

- ☑ En la prejunta del día primero (1) de julio se presentaron los resultados de la gestión de la auditoría. De igual forma, se presentaron estos resultados en la Junta Directiva del dos (2) de julio de 2021, la cual se realizó de forma virtual.

- ☑ Se revisaron las liquidaciones de los contratos de trabajo de ocho (8) funcionarios del FNFP, la diseñadora Sra. Julie Bermúdez, el profesional de sistemas de información Sr. David Dueñas, el asesor de recaudo Sr. Jimmy Paipa y los extensionistas Sres. Jenny Orjuela, Juan Salinas, Nancy Sánchez, Jorge Bohórquez y Sinduly Cristancho, las observaciones se enviaron vía correo electrónico al FNFP.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 82% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de junio del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de junio de 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Emitimos la certificación de los recursos aprobados para el proyecto Punta Morada, según la solicitud realizada por el FNFP y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR).

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar para mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables, los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

- ☑ Se revisaron aleatoriamente los formatos FNFP-D-PE-04 "Registro de Riesgos", validando que se tienen documentados riesgos del área de recaudo y de investigación y transferencia de tecnología, se observó que es necesario actualizar la matriz, las conclusiones se informaron en comunicado interno al FNFP.

- ☑ Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoria No. 505 (Confirmaciones Externas), enviamos la circularización correspondiente a los saldos de efectivo y equivalente del efectivo a los bancos Davivienda y Bogotá, con la respectiva firma del Representante Legal del FNFP.

- ☑ Realizamos seguimiento al plan de mejoramiento que se presenta, como resultado de los hallazgos arrojados durante la Auditoría de Cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República, con corte al 30 de junio de 2021, las conclusiones de las revisiones se informaron al FNFP en comunicado interno.

- ☑ Estamos realizando la revisión de los estados financieros del FNFP con corte al 30 de junio, en el mes de agosto informaremos las conclusiones de la revisión.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Continuamos con el seguimiento a los recaudadores Papa Lp, Deposito la Mina, Wilson Espejo y Jorge Cruz, a quienes se les solicito prueba extraprocesal ante juzgado. A la fecha no ha sido posible obtener el pago de los valores adeudados y/o no ha sido posible obtener la información suficiente, con el fin de garantizar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.

- ☑ Por petición de la Junta Directiva del FNFP del mes marzo de 2021, se recibió por parte del área de recaudo, el estado de los pagos pendientes informados por los recaudadores como pagos realizados al Fondo Nacional Hortifrutícola. El día 11 de mayo se envió la información solicitada a el MADR, el día 26 de julio de 2021, se recibió correo por parte del FNFH, en el que manifestaban su interés en sostener una reunión sobre el tema, a la fecha nos encontramos a la espera de la citación a la reunión de los dos fondos.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento por parte de la Bolsa Mercantil, evidenciando que el día 4 de junio se recibieron $437.585.336 y el día 24 de junio $25.199.522, correspondiente al pago de la cuota de fomento de 20.298 productores; el día 21 de junio se recibió la base de datos final. En el seguimiento

a la base de datos enviada se observaron 5.690 posibles recaudadores y 20.298 posibles beneficiarios de los proyectos del FNFP. Esta situación genera una oportunidad de disminución del porcentaje de evasión de la cuota de fomento, con el seguimiento que se debe realizar a los 5.690 comerciantes reportados como compradores de papa, lo anterior fue informado en la junta directiva del FNFP realizada el día 2 de julio, con el fin de que el FNFP, evalué y establezca las estrategias, para poder incluir como recaudadores a los comerciantes y por otro lado beneficiar de los diferentes proyectos a los productores de papa relacionados por la Bolsa Mercantil.

- ☑ Vía correo electrónico dirigido a la SAE, en su calidad de administrador, se realizó seguimiento a los recaudadores Supercundi y Merkandrea. La SAE informó que Supercundi está en proceso de liquidación y Merkandrea continúa en intervención, para este último, se informó que en el mes de abril de 2021 se realizaría la rendición de cuentas, en este momento se informará el estado del pago por parte del Recaudador. Por lo anterior, en el mes de abril solicitamos a la SAE, información sobre la rendición de cuentas, nos encontramos a la espera de su respuesta, en el mes de agosto informaremos los resultados del seguimiento.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al recaudador Inversiones Agroindustriales Pardo, a quien se le identificó una cuota de fomento pendiente de pago por valor de $5.567.687 sin incluir intereses. El recaudador no ha entregado los reportes mensuales consolidados que permitan ratificar las diferencias encontradas, informaremos las conclusiones del seguimiento en el mes de agosto de 2021.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al recaudador Representaciones Papas y Papas, a quien se le identifico una cuota de fomento pendiente de pago por valor de $231.241.496, incluidos intereses con corte al 15 de julio.El recaudador no ha entregado los reportes mensuales consolidados que permitan ratificar las diferencias encontradas, teniendo en cuenta que el recaudador entregó los libros auxiliares de compras de papa a la auditoría interna, se le solicitó al FNFP iniciar el proceso de cobro, el cual fue realizado el día 15 de julio por el área de recaudo, informaremos las conclusiones del seguimiento en el mes de agosto de 2021.

- ☑ El día 15 de julio, se realizaron visitas a tres (3) Recaudadores, en la ciudad de Girardot Cundinamarca (Maria Balaguera, Daniel Medina y Grupo F.R.C.), los detalles de la visita se informaron en comunicado interno al FNFP.

Seguimiento proyecto implementación de tecnologías mediante extensión rural en el sector productivo de la papa – ITPA

- ☑ Nos encontramos en la revisión de la información de los beneficiarios del programa y su respectivo cumplimiento del requisito de ser aportantes de la cuota de fomento, las conclusiones y las oportunidades de mejora se informarán en el mes de agosto de 2021.

- ☑ Realizamos seguimiento documental a la selección de parcelas demostrativas, para lo cual el área técnica, envió la relación de las sesenta (60) parcelas, seleccionadas a nivel nacional, para realizar las acciones de transferencia de tecnología. En el mes de agosto realizaremos visitas aleatorias con el fin de emitir un comunicado oficial de la validación.

Seguimiento consumo

- ☑ Participamos en la reunión donde la agencia digital, presentaba los resultados de la gestión de Enero a Junio de 2021. Adicionalmente, se revisó el contrato y el informe consolidado entregado por la agencia Haiku, sin observar novedades relevantes a reportar.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de julio, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA PAPA
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
PRIMER SEMESTRE DE 2021

1. Información General

1.1. Antecedentes y Normativa

El Fondo Nacional de Fomento de la Papa, en adelante FNFP, corresponde a una cuenta compuesta por la contribución parafiscal de la papa, la cual es aportada por el productor de papa nacional, cuya inversión estará destinada a investigación, transferencia de tecnología, asistencia técnica, control sanitario, organización, desarrollo de la comercialización y consumo, que se reflejan en beneficios directos en quienes hacen los aportes de la cuota del fomento, es decir los productores.

Formalizado mediante contrato de administración 20210529, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del 1 de julio de 2021, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR) y la Federación Colombiana de Productores de Papa – Fedepapa.

El FNFP nace a partir de la Ley 1707 de 2014 *"Por medio de la cual se establece la cuota de fomento de la papa, se crea un fondo de fomento, se establecen normas para su recaudo y administración y se dictan otras disposiciones",* cabe resaltar que esta Ley determina en su artículo 21 que: *"El traslado de los Recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola deberá traspasar a la entidad administradora del Fondo Nacional del Fomento de la Papa los recursos recaudados provenientes de la contribución parafiscal de la papa, no ejecutados, ni comprometidos, que se encuentren bajo su administración"*, el FNFP recibió los recursos en el año 2019.

En cuanto a la normativa específica encontramos:

- Decreto 2263 de 2014, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1707 de 2014", consta de los siguientes capítulos:

  - Capítulo I: De la cuota de fomento de la papa y su recaudo.
  - Capítulo II: Del órgano de dirección del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
  - Capítulo III: Condiciones de la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.
  - Capítulo IV: Transferencia de archivos y recursos del Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola al Fondo Nacional de Fomento de la Papa
  - Capítulo V: Otras disposiciones.

- Resolución 0037 del 11 de febrero de 2015: Por medio de la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del orden nacional y regional a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

- El manejo de los recursos captados por el FNFP está controlado por: La vigilancia administrativa del MADR, el control Fiscal de la Contraloría General de la República (en adelante CGR), el Control Contable de la Contaduría General de la Nación, el Control Interno de la Auditoría Interna designada y la vigilancia de los productores, mediante los representantes en la Junta Directiva del FNFP, entre otros.

2. Objetivos y Funciones de la Auditoría Interna.

En los términos del Decreto Único Reglamentario 1071 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.10.1.1.1; la Auditoría Interna tiene las siguientes responsabilidades:

"(…) será el mecanismo a través del cual los entes administradores de los mismos efectuarán el seguimiento sobre el manejo de tales recursos. En desarrollo de este seguimiento la auditoría verificará la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (…)" de igual forma, el parágrafo primero del mismo artículo señala que *"La Auditoría Interna presentará en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al órgano máximo de dirección del respectivo fondo parafiscal".*

Dentro de las funciones específicas de la Auditoría Interna encontramos:

- Verificar de la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales.
- Comprobación del debido pago de los aportes parafiscales, recaudo y consignación de los mismos sobre las personas naturales o jurídicas que contribuyan con los mencionados aportes.
- Realizar seguimiento a la administración, inversión y contabilización de los recursos parafiscales que reciba el FNFP.
- Verificar la correcta ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva bajo los parámetros establecidos en los programas y proyectos del FNFP.
- Verificar, medir y comprobar que los bienes y servicios bajo el FNFP cumplen con las especificaciones escritas en la Ley 1707, el decreto 2025 de 1996, 2263 de 2014 y el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Presentar en las primeras quincenas de febrero y de agosto de cada año un informe semestral consolidado de su actuación al Órgano Máximo de Dirección del respectivo Fondo Parafiscal en este caso el FNFP, como lo establece el decreto único reglamentario 1071 del 2015.
- Certificar la información relativa a las cuotas parafiscales que no se paguen en tiempo o se dejen de recaudar, o cuando sean pagadas con irregularidades en la liquidación, en el recaudo o en la consignación, siempre y cuando tales situaciones no se hubieren subsanado.
- Los anteriores objetivos, sin perjuicio de los demás controles establecidos por la Constitución Política y Ley Nacional para la realización de la auditoría interna del fondo parafiscal.

Teniendo en cuenta las funciones descritas por la respectiva normatividad, el objetivo de esta auditoría es emitir un informe del auditor independiente sobre el cumplimiento normativo legal vigente y de los estatutos, de la calidad del control interno, el soporte de las operaciones, que reposan en los estados financieros al 30 de junio del año 2021.

3. Resultados de la auditoría

Desde el día 1 de enero de 2021 hasta la fecha de emisión de este informe, producto de las diferentes auditorías que se han realizado, se han emitido 23 comunicados internos al FNFP, en los cuales indicamos el resultado de nuestras pruebas y las oportunidades de mejora consideradas.

De los anteriores comunicados, la administración ha sido plenamente enterada, tomando en algunos casos las acciones de mejora correspondientes y en los demás, se encuentra analizando las posibilidades para atender los requerimientos según competa.

3.1. De la Evaluación de Estados Financieros con corte al 30 de junio del 2021.

Con el fin de evaluar los estados financieros del FNFP con corte al 30 de junio de 2021, se realizaron pruebas de auditoría a las diferentes aseveraciones que componen los estados de situación financiera de la entidad.

Nuestro punto de referencia es la información registrada en el sistema contable SAP, los Estados Financieros (auxiliares y de presentación) y sus revelaciones entregadas por la contadora del FNFP, la evaluación de los diferentes soportes observados y analizados mediante pruebas de muestreo.

A las cuentas contables que componen los estados financieros se les efectuaron pruebas, como el realizar un análisis de los soportes contables y a la información contenida en cada uno de ellos, con el fin de verificar el cumplimiento de las NICSP, los requisitos emanados en el plan de contabilidad pública y demás normatividad legal vigente emitida por la Contaduría General de la Nación.

Adelantada la auditoría del primer semestre de 2021, hemos presentado a la administración del FNFP el resultado de cada una de las evaluaciones realizadas que reposan en los diferentes comunicados internos, en reuniones con la administración informamos el detalle de los hallazgos y oportunidades de mejora.

Con respecto al tema de las visitas realizadas aleatoriamente a los recaudadores del FNFP, se firman como constancia las actas de auditoría para cada una de estas, las conclusiones y oportunidades de mejora son informadas a la administración del FNFP en los comunicados internos.

Aspectos importantes a resaltar:

- Efectivo y equivalentes de efectivo:

El saldo de efectivo y equivalente de efectivo asciende a $8.503.716.655, los cuales se componen de bancos y corporaciones financieras por valor de $2.709.041.162 y certificados de depósito a término (CDT) por valor de $5.794.675.493.

El saldo de instituciones financieras asciende a $2.709.041.162, los cuales están consignados en las siguientes cuentas:

Cuenta contable	Descripción	Saldo según extracto $
1110060100	Bogotá cuenta ahorros No. 3317	2.425.816.472
1110065100	Davivienda cuenta ahorros No. 5625	273.020.749
1110065200	Davivienda cuenta ahorros No. 9197	10.203.941
Total		2.709.041.162

Fuente: Extractos bancarios

De este rubro se validaron los respectivos extractos bancarios y los auxiliares contables del aplicativo SAP, sin encontrar diferencias materiales. Los meses de enero a junio de 2021 se revisaron las conciliaciones bancarias, sin observar aspectos a reportar. Adicionalmente, se realizó circularización a los bancos con el fin de confirmar los saldos de las cuentas de ahorros y de los CDT.

El FNFP, actualizó las firmas autorizadas registradas en los bancos Davivienda y Bogotá.

El saldo de certificados de depósito a término (CDT) asciende a $5.794.675.493, los cuales están constituidos en los siguientes títulos e intereses causados, así:

CDT No.	Descripción	Fecha vencimiento	Valor $	Intereses causados a 30/06/2021 $
Certificado No. 0000167817	CDT Banco Davivienda	6/07/2021	2.135.000.000	8.169.774
Certificado No. 0000167818	CDT Banco Davivienda	19/07/2021	1.808.490.600	5.849.569
102549367	CDT Banco de Bogotá	30/06/2020	322.137.187	1.479.576
10257079	CDT Banco de Bogotá	2/07/2021	1.506.705.000	6.843.787
	Intereses causados a 30/06/21		22.342.706	
Total CDT			$ 5.794.675.493	

Fuente: Títulos emitidos

Se validaron los respectivos títulos de los CDT, los cuales fueron renovados en su oportunidad, sin observar diferencias a reportar.

Dando cumplimiento a la Norma Internacional de Auditoría No. 505 (Confirmaciones Externas), enviamos la circularización correspondiente a los saldos de Efectivo y Equivalente del Efectivo con corte al 30 de junio, a los bancos Davivienda y Bogotá, con la respectiva firma del Representante Legal del FNFP. A la fecha de la emisión de presente informe se tienen las respuestas respectivas, sin novedades que reportar.

- Deudores:

Según la política contable adoptada por el FNFP, el rubro de deudores no presentaba saldo con corte al 30 de junio de 2021.

En reunión sostenida con el administrador del FNFP el pasado 27 de enero, en seguimiento al cierre contable del año 2020, se concluyó que es necesario realizar una nueva consulta para definir los criterios de reconocimiento de la cartera del FNFP. Seis meses después, la gestión realizada por parte de la administración, es consultar formalmente al ente de control – Consejo Técnico de la Contaduría Pública, la cual indica que se trasladara al área jurídica del mismo ente. Esta auditoria seguirá realizando seguimiento al tema.

En la revisión realizada con corte a diciembre de 2020, la auditoría sugirió reconocer el valor de deuda, certificado por la DIAN, del recaudador Nativa y Gastronomía (60 Nativas), valor que fue reconocido en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre, dando cumplimiento a las políticas contables del FNFP. El recaudador realizó pago total del valor adeudado el día 2 de marzo de 2021.

Adicional solicitamos realizar el seguimiento respectivo, con el fin de obtener las conformidades de Mora Urrea Uriel y Supermercados Cundinamarca, para su respectivo registro contable, por lo cual fue necesario emitir nuevamente la certificación de deuda de Supermercados Cundinamarca, la cual fue remitida por el FNFP a la DIAN. Nos encontramos a la espera de la respuesta a la DIAN, con el fin de solicitar el registro contable en la cuenta de deudores.

- Propiedad, Planta y Equipo:

Se realizó la respectiva validación del registro de activos fijos en el aplicativo SAP, evidenciando que según lo estableció la administración, en las políticas contables ajustadas al nuevo marco normativo contable, los activos fijos se componen de equipo agrícola $266.745.531, muebles enseres y equipos de oficina $19.283.214 y equipos de comunicación y computación $115.690.835, que en total ascienden a $401.719.580, con una depreciación acumulada de $160.128.818, para un valor residual de propiedad planta y equipo de $241.590.762.

Se revisaron las pólizas de seguros de los activos del FNFP, observando que están debidamente asegurados con sus respectivos cubrimientos. El detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP en comunicado interno.

Los activos presentaron una variación de $108.473.735, pasando de $293.245.845 en diciembre de 2020 a $401.719.580 en junio de 2021. A continuación, detallamos las compras de activos realizadas en el año 2021, las cuales fueron aprobadas en las diferentes Juntas Directivas:

Referencia	Fecha	Concepto	Valor Adq. $
165508000016	28/06/2021	Cuarto frio para refrigeración	34.046.967
165508000017	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000018	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000019	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000020	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000021	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000022	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000023	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
165508000024	28/06/2021	Estación meteorológica	5.212.664
167002000057	18/02/2021	Portátil hp 15-da200la intel core i7	4.700.000

Referencia	Fecha	Concepto	Valor Adq. $
167002000058	11/03/2021	Todo en uno assus m241 dak-ba190t reizen 5	3.500.000
167002000061	15/04/2021	Todo en uno assus m241 dak-ryzen 5 3500u	3.500.000
167002000060	11/03/2021	Portátil acrer a315-23g/ amd ryzen 5-3500u	1.780.000
166501000035	18/05/2021	Escritorio en l 1.50 x 1.50	1.094.800
165508000012	24/03/2021	Mesón en acero inoxidable	1.000.000
165508000013	24/03/2021	Mesón en acero inoxidable	1.000.000
167002000059	11/03/2021	Impresora multifuncional epson l3160 wifi	900.000
167101000020	25/03/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 9 pro 128 gb	756.941
167101000021	25/03/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 9 pro 128 gb	756.941
167101000005	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000006	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000007	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000008	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000009	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000010	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000011	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000012	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000013	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000014	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000015	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000016	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000017	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000018	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
167101000019	2/02/2021	Equipo celular xiaomi redmi note 8	740.000
165508000010	25/03/2021	Báscula xteel-w-ii-b-pt, cap.150 kg, div, 20g	515.000
165508000011	25/03/2021	Procesador de vegetales manual acero inox.	480.000
165508000014	24/03/2021	Estante en lamina pintada	450.000
165508000015	24/03/2021	Estante en lamina pintada	450.000
166509000004	18/05/2021	Silla ergonómica Turquía cilindro	446.774
165508000009	25/03/2021	Balanza fenix, cap.30 kg, div 2 g, 27 x 21	295.000
Total compras enero a junio 2021			108.473.735

Fuente: Aplicativo SAP corte a junio 2021

El 5 de enero de 2021, realizamos inventario físico aleatorio de activos del FNFP, las conclusiones del inventario y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP en comunicado interno y fueron atendidas oportunamente. Adicionalmente, en las visitas que realiza la auditoría interna en campo, realizamos seguimiento a los sistemas de fertirriego, los cuales están registrados en la cuenta de equipo agrícola, la cual es la más representativa de Propiedad, Planta y Equipo.

Se evidenció que no existen restricciones, gravámenes, hipotecas u otras garantías sobre propiedades, plantas y equipos con corte al 30 de junio de 2021.

- Otros Activos

  Las cuentas de otros activos presentaban un saldo al 30 de junio de 2021 de $34.204.311, correspondiente al saldo por amortizar de las licencias adquiridas del aplicativo SIMA para el seguimiento del programa ITPA y de las licencias de Windows, Office y Instacrops.

- Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar ascienden a $431.942.539, se componen de adquisición de bienes y servicios por $338.810.697 (78%), descuentos de nómina $43.391.100 (10%), retención en la fuente e impuestos por pagar $21.760.056 (6%) y recaudos a favor de terceros por $27.980.686 (6%).

En las revisiones realizadas, se evidenció que las variaciones corresponden principalmente al aumento en los gastos del área técnica y el aumento en el valor de la contraprestación de FEDEPAPA, debido al aumento en el recaudo del mes de junio, por el pago de la Bolsa Mercantil por valor de $ 462.675.920.

Dentro de la cuenta bienes y servicios, que corresponde al 78% de las cuentas por pagar, se registran entre los valores representativos: la contraprestación de FEDEPAPA correspondiente al 10% del recaudo del mes de junio, la cual asciende a $101.521.432 (30%), el valor por pagar a Conexión Teatral por $47.633.280 (14%) de la contratación de la campaña de consumo, el valor por pagar a Instacrops por $47.512.833 (14%) de la compra de las estaciones meteorológicas, el valor por pagar a AC NIELSEN por $41.634.888 (12%) correspondiente a la contratación del estudio de la campaña de consumo, el saldo causado de $819.078 (1%) de Supermercados Cundinamarca del 31 de marzo de 2018, valor sobre el cual la auditoría a sugerido al administrador del FNFP realizar el respectivo seguimiento debido a que presenta más de 2 años de antigüedad y/o evaluar saneamiento contable. Las demás cuentas por pagar de bienes y servicios, son saldos de mayo y junio de 2021, sin valores representativos a mencionar.

En los recaudos a favor de terceros se registran las partidas sin identificar de las consignaciones realizadas por los recaudadores de la cuota de fomento, las cuales, a junio de 2021, según SAP ascienden a $27.980.686, se observaron consignaciones por identificar, así:

Año	Cantidad	Valor $	% Part.
2016	1	120.000	0,4%
2017	3	205.160	0,7%
2018	5	151.208	0,5%
2019	15	627.333	2,2%
2020	104	2.555.477	9,1%
2021	338	24.321.508	86,9%
Total	466	27.980.686	100%

Fuente: SAP

En el seguimiento realizado, se evidenció que el área de recaudo continúa con las gestiones para identificar las partidas de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, sin que haya sido posible identificar el recaudador al que pertenecen estas consignaciones, debido a que en los soportes entregados por las entidades bancarias se observó que no incluyen el NIT del tercero que realizó el pago. Las conclusiones

y oportunidades de mejora de la revisión de las consignaciones sin identificar fueron informadas al FNFP en comunicado interno.

- Carta de contraprestación de FEDEPAPA como administración del FNFP.

Se revisó la carta de contraprestación de FEDEPAPA por administración del FNFP de los meses de enero a junio del año 2021, se validaron aleatoriamente las transacciones y soportes correspondientes. El detalle de las conclusiones de la revisión y las oportunidades de mejora fueron presentados a la administración del FNFP en comunicado interno.

En la revisión realizada, se observaron los siguientes valores cobrados como contraprestación por la administración del FNFP, valor correspondiente al 10% del valor del recaudo:

Mes	Recaudo total $	Consignaciones no identificadas, intereses y reclasificaciones $	Base Contraprestación	Contraprestación 10%
Enero	477.920.462	2.082.077	475.838.385	47.583.839
Febrero	439.830.375	9.234.256	430.596.120	43.059.612
Marzo	462.418.411	13.841.352	448.577.060	44.857.706
Abril	736.261.665	104.658.866	631.602.799	63.160.280
Mayo	517.067.854	12.173.372	504.894.481	50.489.448
Junio	1.029.129.961	13.915.644	1.015.214.316	101.521.432
Total	3.662.628.728	155.905.567	3.506.723.161	350.672.317

Fuente: Consolidación información cuentas de cobro FNFP

- Ingresos Fiscales

Los ingresos del FNFP son reconocidos según el concepto del Consejo Técnico de la Contaduría Pública[1] que indica que: *"los ingresos se reconocen en el momento en que sean exigibles, esto es cuando efectivamente se recibe el recaudo en la cuenta especial del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FEDEPAPA",* en el concepto se menciona que es necesario incluir en las políticas contables los criterios establecidos para las subvenciones gubernamentales, razón por la cual solicitamos al administrador del FNFP actualizar la política contable.

El total de los ingresos fiscales del FNFP ascienden con corte a junio de 2021 a $3.820.647.997, de los cuales $3.506.723.161 (92%) corresponden a ingresos por cuota de fomento de la papa y $313.924.836 (8%) corresponde a otros ingresos.

El ingreso por cuota de fomento $3.506.723.161, corresponde a los pagos de la cuota parafiscal de la papa que consignan los recaudadores, de los cuales $3.155.785.314 (90%) corresponden a pagos de la cuota de la vigencia actual (enero a junio de 2021) y $350.937.847 (10%) corresponden a pagos de cuota de vigencias anteriores (años 2015 a 2020). Al cierre de cada periodo contable, la Auditoría Interna ha solicitado a la administración del FNFP una conciliación entre el ingreso contable y el ingreso reportado

[1] Concepto 23846 del 29 de agosto de 2020

por el área de recaudo, en la que se identifiquen de forma independiente los ingresos por vigencia anterior, con el fin de hacer seguimiento a la confiablidad de la información contable e identificar los pagos extemporáneos que realizan los recaudadores; en esta conciliación se ha solicitado identificar por separado los pagos de vigencia actual, vigencias anteriores y pagos de intereses; adicionalmente, se realizan seguimientos por tercero, con el fin de validar la confiabilidad de la información de los pagos de los recaudadores.

Realizando el análisis por tercero, se observó que nueve (9) recaudadores concentran el 51% del total de recaudo a nivel nacional de la cuota de vigencia actual, así:

Recaudador	Valor $	% Part.
BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	462.675.920	14,7%
Pepsico Alimentos Colombia Ltda.	262.990.256	8,3%
Supertiendas Y Droguerías Olimpica S.A.	231.664.575	7,3%
Almacenes Éxito S.A.	172.987.268	5,5%
Congelagro S.A.	133.010.230	4,2%
Comestibles Rico	114.611.760	3,6%
Agropecuaria De Papa S.A.S.	87.685.518	2,8%
Compañía Internacional De Alimentos	83.948.514	2,7%
Jerónimo Martins Colombia SAS	79.808.243	2,5%
Otros 891 recaudadores	1.526.403.030	48,4%
Total Recaudo Enero a Junio	3.155.785.314	100%

Fuente: Consolidación información SAP

Es necesario aclarar que los ingresos reportados por la Bolsa Mercantil corresponden a la cuota de fomento recaudada en el programa del MADR de apoyo a la comercialización de los productores de papa.

El detalle de las gestiones de la Auditoría Interna con respecto a los ingresos del FNFP, las conclusiones de las revisiones y las oportunidades de mejora, se informarán en el numeral cuatro (4) de este informe, donde relacionamos las acciones relacionadas con Recaudo.

- Gastos

El total de los gastos con corte a junio de 2021 ascendió a $2.808.921.524, que corresponden a gastos de administración y operación por $2.763.106.543 (98,4%), gastos por depreciación y amortización por $44.108.493 (1,6%) y otros gastos por $1.706.488 (0,1%).

Los gastos de administración y operación $2.763.106.543, se encontraban distribuidos así:

Gastos	2021	2020	Variación $	Variación%	% Part.
Estudios y Proyectos	999.272.754	398.894.817	600.377.937	150,51%	36,2%
Sueldos, salarios	758.109.968	552.678.936	205.431.032	37,17%	27,4%
Contratos de administración	350.672.317	263.765.159	86.907.158	32,95%	12,7%
Honorarios	220.602.349	63.341.600	157.260.749	248,27%	8,0%
Contribuciones efectivas	163.609.381	120.956.158	42.653.223	35,26%	5,9%

Gastos	2021	2020	Variación $	Variación%	% Part.
Viáticos y gastos de viaje	128.005.299	64.944.589	63.060.710	97,10%	4,6%
Aportes sobre la nómina	31.268.800	23.184.300	8.084.500	34,87%	1,1%
Materiales y suministros	17.911.180	26.628.807	-8.717.627	-32,74%	0,6%
Arrendamientos	16.605.215	9.195.642	7.409.573	80,58%	0,6%
Servicios públicos	15.689.769	10.073.020	5.616.749	55,76%	0,6%
Promoción y divulgación	14.719.546	52.975.577	-38.256.031	-72,21%	0,5%
Licencias	12.097.692	11.019.515	1.078.177	9,78%	0,4%
Impuestos, tasas y contrib.	8.159.903	6.506.939	1.652.964	25,40%	0,3%
Junta Directiva	5.807.058	103.300	5.703.758	5521,55%	0,2%
Comunicaciones y Transporte	5.737.880	4.508.181	1.229.699	27,28%	0,2%
Dotación y suministros	3.931.334	3.724.000	207.334	5,57%	0,1%
Mantenimiento	3.809.629	2.142.666	1.666.963	77,80%	0,1%
Contribuciones imputadas	3.401.077	20.840.785	-17.439.708	-83,68%	0,1%
Intangibles	2.592.000	0	2.592.000	100,00%	0,1%
Gastos legales	603.700	576.200	27.500	4,77%	0,0%
Seguros generales	499.692	449.976	49.716	11,05%	0,0%
Capacitación y Divulgación	0	32.683.992	-32.683.992	-100,00%	0,0%
TOTAL	$ 2.763.106.543	$ 1.669.194.159	$ 1.093.912.384	65,54%	100%

Fuente: Información Estados Financieros FNFP.

Los principales gastos corresponden a:

- Estudios y Proyectos $999.272.754 (36,2%): Gastos de los programas de comercialización por valor de $670.176.784 (67%), investigación y transferencia de tecnología por valor de $206.965.940 (20%), sin incluir la nómina de ITPA que es el gasto más representativo y, $122.130.030 (13%) del estudio de precios mecanismos de defensa.
- Sueldos y salarios $758.109.968 (27,4%): Gastos de sueldos de personal, vacaciones, auxilio de transporte, cesantías, intereses a las cesantías, dotaciones y primas de servicio. Todos estos rubros corresponden a la nómina de los funcionarios del FNFP.
- Contratos de administración $350.672.317 (12,7%): Gastos generados por FEDEPAPA por la administración del FNFP, los cuales corresponden al 10% del ingreso mensual.

Es de resaltar que trimestralmente, de manera aleatoria, se realiza la validación de la ejecución presupuestal y los gastos corresponden a la ejecución del presupuesto aprobado por la Junta Directiva del FNFP, no se encuentran diferencias ni hallazgos a reportar. Adicionalmente, en la revisión mensual que se realiza a los impuestos se validan, aleatoriamente, las facturas que componen los gastos de cada mes, sin observar diferencias materiales.

3.2. De los informes de Ejecución Presupuestal e Información Contable:

Se realizó la revisión del presupuesto definitivo del año 2021, donde se evidenció que los incrementos correspondían al IPC causado del año 2020 (1,61%), cumpliendo directrices de la Junta Directiva del FNFP, resaltando que a los empleados que devengan el salario mínimo, se les practicó el incremento decretado por el Gobierno Nacional. A continuación, relacionamos los informes presentados:

- Dando cumplimiento a lo establecido en las resoluciones 43 y 97 de 2017, se presentaron a la Contaduría General de la Nación, a través del aplicativo CHIP, los siguientes informes:

Informe presupuestal 2021 e informe contable 2021, con periodicidad trimestral (primer y segundo trimestre).

Esta auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana presupuestal ejecutada de cada trimestre de la vigencia 2021, para cada uno de los rubros aprobados previamente en las actas de Junta Directiva.

- La información reportada en el aplicativo CHIP se valida aleatoriamente mediante cruces de la información trasmitida a los terceros interesados.

- Se realizó acompañamiento en la radicación virtual del informe, con el fin de validar los rubros presupuestales y cuentas contables a reportar.

La información antes mencionada, se valida con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada rubro del presupuesto, en comparación con lo registrado contablemente en el aplicativo SAP de forma aleatoria.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía correo electrónico, verbalmente (reuniones), comunicados internos e informes mensuales, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones. En el primer semestre de 2021 se sugirió al FNFP documentar un procedimiento para la elaboración y presentación de estos informes.

- A la Contaduría General de la Nación se presentó, a través del aplicativo CHIP, el informe de personal y costos 2020. El informe se radicó en la fecha prevista por la ley.

- A la CGR se presentaron a través del aplicativo SIRECI los siguientes informes:

Informe de gestión contractual 2021, con periodicidad mensual (enero a junio).

Esta Auditoría evidenció que:

- La administración cuenta con la sábana de contratos y ordenes de servicio de cada trimestre de la vigencia 2021.

- La información reportada por el aplicativo SIRECI se verifica mediante cruces de la información trasmitida a los terceros interesados.

La información antes mencionada se valida aleatoriamente con el análisis de cumplimiento, comprobación y confirmación, para cada contrato u orden de servicio en comparación frente a lo registrado contablemente en el sistema.

El resultado de nuestras pruebas de auditoría se comunica vía correo electrónico, verbalmente (reuniones) y comunicados internos, los cuales fueron atendidos por la administración, sin excepción, antes de las transmisiones. En el primer semestre de 2021 se sugirió al FNFP documentar un procedimiento para la elaboración y presentación de estos informes.

3.3. De las Actividades de Control Rutinario:

- Revisión de impuestos

Se realizó revisión aleatoria de un promedio del 70% de los impuestos presentados desde el mes de enero al mes de junio de 2021:

- Retención en la fuente
- Retención de IVA
- Retenciones de ICA

Todas las oportunidades de mejora que se han observado luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos, siendo atendidas oportunamente por la administración del FNFP.

- Revisión de liquidaciones de contratos de trabajo

En los meses de enero a junio de 2021, se revisaron aleatoriamente catorce (14) liquidaciones de contratos de trabajo del FNFP, las conclusiones de las revisiones y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al FNFP.

- Revisión de acuerdos

Se revisaron aleatoriamente los acuerdos que fueron aprobados en las Juntas Directivas del FNFP del primer semestre del 2021, sin observar casos relevantes a reportar.

- Conciliaciones bancarias

Se revisaron las conciliaciones bancarias de las tres (3) cuentas de ahorros donde el FNFP deposita sus recursos, dos (2) con el Banco Davivienda y una (1) con el Banco de Bogotá, correspondientes a los meses de enero a junio de 2021, todas las oportunidades de mejora que se han observado, luego de realizar nuestros procedimientos de auditoría, fueron informadas mediante correo electrónico y comunicados internos, las cuales fueron atendidas por la administración del FNFP.

- Normatividad estado de emergencia

Se realizó retroalimentación mensual, vía correo electrónico, de la normatividad expedida por el Gobierno Nacional con respecto al estado de emergencia decretado con ocasión Covid 19.

4. De los Programas del Fondo Nacional de Fomento de la Papa

De conformidad con la Resolución 9554 de 2000, por medio de la cual se aprueba el instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de Inversión de los Fondos Parafiscales Agropecuarios y Pesqueros, a continuación presentamos los programas aprobados por la Junta Directiva para la vigencia 2021 y de los cuales se realizó auditoría de control - mecanismo de control - en el primer semestre de 2021, para el buen manejo y administración de los recursos provenientes de la cuota parafiscal, como lo establece el Decreto 2025 de 1996 en su artículo 1 y unificado en el decreto único reglamentario 1071 de 2015 artículo 2.10.1.1.1:

- ✓ Recaudo
- ✓ Estudios económicos
- ✓ Investigación y trasferencia de tecnología
- ✓ Comercialización

Se realizó seguimiento aleatorio a la información de las fichas técnicas del año 2021 y a los indicadores de cada uno de los programas, observando que las fichas corresponden a lo aprobado en las Juntas Directivas del FNFP, según los acuerdos presupuestales. Adicionalmente, se evidenció que la información de los indicadores corresponde a las actividades de cada uno de los proyectos, información que ha sido relacionada en las presentaciones del administrador del FNFP, sin observar novedades a reportar. Igualmente, debido a las situaciones generadas por la emergencia sanitaria y por las situaciones de orden público del paro nacional, las fichas técnicas han presentado ajustes en los cronogramas de actividades, los cuales han sido informados en las Juntas Directivas realizadas en el año 2021.

4.1. Recaudo

El programa está enfocado en definir estrategias y dar cumplimiento a los mecanismos establecidos para el recaudo de la cuota de fomento de la papa, su debida sistematización y cumplimiento de las obligaciones de los recaudadores a nivel nacional, propendiendo por su incremento con el fin de contribuir a la disminución de la evasión de la cuota de fomento. Esta Auditoría ha intensificado el seguimiento a los recaudadores a nivel nacional, con el fin de identificar valores adeudados por cuota de fomento y oportunidades de mejora para incrementar el recaudo, propendiendo por disminuir la evasión y elusión de la cuota de fomento, obteniendo resultados positivos, en el recaudo en las centrales de abastecimiento.

Para el año 2021, por solicitud de la Junta Directiva celebrada el 19 de diciembre de 2019 y que consta en el acta No. 27, el presupuesto asignado a Recaudo hace parte del rubro de funcionamiento.

A continuación, presentamos los resultados de las acciones de la auditoría:

- Cuota de Fomento de la Papa

Presentamos el consolidado de los valores evidenciados como diferencias de cuota de fomento por pagar en las visitas de auditoría, donde fue posible realizar la inspección de libros contables según lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2263 de 2014, es de resaltar que estos dos (2) recaudadores realizaron el pago total de la deuda evidenciada en las visitas de auditoría respectivas, tras el continuo seguimiento realizado. Fue necesario solicitar conformidad ante la DIAN de los valores adeudados en los casos de los señores Vicente Garcia y Israel Fonseca, así:

Recaudador	Meses Deuda Cuota de Fomento	Valor Resultado Auditoría Incluido Intereses $	Fecha de Pago
Israel Fonseca	Enero 2016 a Octubre 2019	286.084.734	22/01/2021
Vicente García (tres pagos)	Enero 2016 a Diciembre 2020	194.986.000	20/04/2021
Total Recaudo (2) pagos	N/A	481.070.734	
Recaudadores tres (3) pendientes de pago	N/A	324.208.018	
Total cinco (5) Recaudadores - Auditoría	N/A	805.278.752	

Fuente: Sabana de Recaudo

Relacionamos los recaudadores a los cuales se les ha identificado deuda por cuota de fomento en visitas de auditoría y que fecha de emisión de este informe no han realizado el pago:

Recaudador	Meses Deuda Cuota de Fomento	Valor Resultado Auditoría Incluido Intereses $	Fecha de Cálculo de Intereses
Supermercados Cundinamarca S.A. (SAE)	Febrero 2018 a Abril 2019	71.872.794	30/06/2020
Mora Urrea Uriel (SAE)	Julio 2018 a Junio 2019	22.325.929	30/06/2020
Representaciones papas y papas (Mayorista Itagüí)	Enero 2016 a Diciembre 2020	230.009.295	30/06/2021
Total tres (3) Recaudadores	N/A	324.208.018	

Fuente: Sabana de Recaudo

Con el fin de dar a conocer el detalle de las gestiones que se han realizado para obtener los pagos de los valores más representativos, enunciamos las actividades desarrolladas por recaudador, así:

- Israel Fonseca Camargo valor recuperado $286.084.734 (Recaudador CORABASTOS)

Debido a que el recaudador Israel Fonseca fue reportado por el FNFP como recaudador renuente, la auditoría procedió enviar el comunicado No. 5137 – 20 de fecha 2 de septiembre de 2020, solicitando la

confirmación de los valores adeudados. No recibimos respuesta al comunicado enviado; sin embargo, según la información que había entregado el recaudador al FNFP, el día 29 de septiembre enviamos el comunicado 5164 -20, notificando al recaudador la visita que se realizaría de manera presencial el día 6 de octubre de 2020.

El 6 de octubre, en compañía del área de recaudo, realizamos la visita al recaudador, la cual, debido al volumen de información, se continuó el día 9 de octubre de 2020. En la visita se contó con el acompañamiento de tres (3) personas del área de recaudo, quienes apoyaron la revisión realizada a los documentos equivalentes que el recaudador suministró, en los cuales se consignaban las compras de papa y verduras de los años 2016 a 2020, los cuales fueron analizados según la información reportada por el recaudador en los libros auxiliares contables.

En la revisión realizada a los documentos equivalentes, diligenciados como soporte de las compras de los no obligados a facturar, con los que se registran contablemente las compras de papa de los años 2016 a 2020, los cuales se validaron aleatoriamente, el recaudador informó que no contaba con compras de papa de obligados a facturar, observando los siguientes resultados:

Año	Valor compras de papa $	Valor Cuota de fomento $
2016	5.752.044.000	57.520.440
2017	5.120.789.000	51.207.890
2018	8.589.665.272	85.896.653
2019	4.215.847.500	42.158.475
2020	1.980.008.137	19.800.081
Total	25.658.353.909	256.583.539

El recaudador manifestó que los documentos equivalentes del año 2020 no se encontraban disponibles para revisión toda vez que se encontraban en otra bodega, razón por la cual no fue posible su revisión. La información de dicho año corresponde a lo registrado en los libros auxiliares.

En la verificación realizada a la información suministrada de las compras de papa en comparación con el valor registrado en los libros contables de las cuentas de inventarios se observaron diferencias, las cuales, según el recaudador, corresponden a compras de plaza realizadas en efectivo, de las cuales no se contaba con los soportes necesarios para identificar el valor exacto al cual ascendían las compras de papa, señalando que en estas compras se realizaban compras de papa y de otros productos, por lo cual, según la información del contador del recaudador (Sr. Miguel Lancheros), se registró el valor informado en la conciliación según cada mes de compra del producto papa, sin ser posible realizar una revisión detallada. Adicionalmente, el recaudador suministró la cuenta contable del inventario donde se registran las entradas de los cultivos propios del Señor Israel Fonseca. En la información se validaron aleatoriamente los soportes con los cuales se registran los inventarios, observando los siguientes resultados:

Año	Valor cultivos propios de papa $	Valor Cuota de fomento $
2016	970.164.500	9.701.645
2017	1.123.058.100	11.230.581
2018	907.892.598	9.078.926
2019	1.562.058.500	15.620.585
2020	367.646.073	3.676.461
Total	4.930.819.771	49.308.198

Las retenciones que le practicaron al recaudador por cuota de fomento de la papa, se incluyeron en la conciliación final, teniendo en cuenta los certificados suministrados por el recaudador y la información con la que contaba el FNFP en las bases de datos.

Como resultado de la visita y producto de la inspección aleatoria realizada a los libros contables, se evidenció una deuda por cuota de fomento desde el año 2016 al mes de agosto de 2020 por valor de $286.084.734, incluidos los intereses, los cuales se liquidaron con corte al 21 de enero de 2021. El detalle de las conclusiones está documentado en los papeles de trabajo de la auditoría.

El FNFP inició el proceso de cobro según sus procedimientos internos. El recaudador envió derecho de petición dirigido al FNFP, con el fin de obtener condonación de la deuda o de los intereses, en su defecto solicitó realizar un acuerdo de pago. Esta auditoría dio su concepto sobre la respuesta emitida por el FNFP, en la cual se negó las peticiones realizadas por el recaudador.

Debido a la renuencia del recaudador, fue necesario solicitar a la DIAN la conformidad de los valores adeudados, para lo cual, la auditoría procedió a emitir la certificación de los valores adeudados, según lo dispuesto en el decreto 2025 de 1996. La DIAN solicitó pruebas al recaudador antes de emitir la respectiva certificación, situación que conllevó a que el recaudador solicitara al FNFP la liquidación de intereses actualizada, con el fin de realizar el pago de la totalidad de la deuda para extinguir la obligación. El día 21 de enero el FNFP recibió el valor de $286.084.734, demostrándose que los recaudadores una vez reciben notificación de la DIAN, independiente del monto, realizan el pago con el fin de extinguir el proceso de cobro.

- Vicente García valor recuperado $194.986.000 (Recaudador CORABASTOS)

El seguimiento al recaudador Vicente García inició el día 8 de mayo de 2019 con la visita de auditoría en la central de abastecimiento de CORABASTOS de Bogotá, en cumplimento a lo establecido por el Artículo 9 del Decreto 2263 de 2014 el cual indica: "*Control del Recaudo. En ejercicio de la función de auditoría, el auditor interno del Fondo Nacional de Fomento de la Papa podrá realizar visitas de inspección a los documentos y libros de contabilidad de las personas naturales y jurídicas o sociedades de hecho obligadas a hacer la retención de la Cuota de Fomento de la Papa, con el propósito de verificar su correcta liquidación, recaudo y consignación dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a su recaudo, en los términos del Decreto 2025 de 1996, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente"*.

En dicha visita fue posible obtener los documentos equivalentes de compra del mes de marzo de 2019, en donde se evidencio una elusión de la cuota de fomento, así:

(1)	(2)	(3) = (2*1%)	(4) = (3-1)
Valor reportado y cancelado cuota marzo $	Valor compras papa marzo, según facturas $	Cuota de fomento marzo según facturas (1%)	Evasión cuota $
$140.000	$248.466.500	$2.484.665	$2.344.665

En el acta firmada por el representante legal y contador público (acta No. 006), se estableció como compromiso que a más tardar el día 20 de mayo de 2019, enviarían, vía correo electrónico, los libros auxiliares de las compras de papa desde enero de 2018 a marzo de 2019, con el fin de determinar los valores adeudados de dichos periodos, compromisos que fueron incumplidos por el recaudador. Se continuó con el seguimiento por parte de la auditoría por medio de comunicados, con los cuales no fue posible obtener la información, razón por la cual se sugirió al administrador del FNFP proceder a solicitar la información contable por medio de la prueba extraprocesal ante Juzgado.

El día 13 de noviembre de 2020 el FNFP, procedió a radicar la solicitud de los documentos ante el Juez asignado, quien citó a audiencia para el día 10 de febrero de 2021, el recaudador al conocer la solicitud se comunicó con el FNFP y se procedió a citar a reunión el día 3 de febrero, la cual se realizó en las instalaciones de FEDEPAPA, en esta reunión la auditoría le aclaró al recaudador que las contribuciones parafiscales no son negociables y que el FNFP no contemplaba, dentro de su ley de creación, la formalización de acuerdos de pago, ni condonaciones de intereses, puntos que eran solicitados por el recaudador para proceder a entregar la información contable.

La audiencia fue realizada el día 10 de febrero de 2021, en la cual se llevó a cabo el interrogatorio de parte y se aplazó su conclusión hasta el 7 de abril de 2021, debido a que el recaudador había entregado información de las compras de papa de los años 2016 a 2020, información que inicialmente fue consolidada y revisada por el área de recaudo del FNFP.

Posterior a la revisión del área de recaudo del FNFP, el cual remitió los resultados entregando un listado de compras de papa de los años 2016 a 2020 (acompañado de los documentos equivalentes escaneados, como soporte de las compras), la auditoría interna procedió a realizar una revisión aleatoria de los documentos equivalentes Vs la relación de compras enviada por el FNFP. A continuación, relacionamos las conclusiones de la revisión aleatoria de la cuota de fomento de las compras de papa de los años 2016 a 2020 del recaudador Vicente García:

Año	Valor Compras De Papa	Cuota 1%
2016	2.589.848.383	25.898.484
2017	2.261.678.000	22.616.780
2018	2.775.446.000	27.754.460
2019	4.203.080.900	42.030.809
2020	1.656.566.420	16.565.664
Total general	13.486.619.703	134.866.197

En las revisiones realizadas se observaron deferencias las cuales se informaron al FNFP en comunicado interno.

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas, sugerimos realizar el cálculo de intereses e iniciar el respectivo cobro oficial de los valores adeudados según los procedimientos internos del FNFP, resaltando que el recaudador no estará a paz y salvo con el FNFP hasta no realizar el total del pago de las cuotas de fomento y los intereses adeudados, los cuales deben estar soportados en el cumplimiento de la entrega de los reportes mensuales consolidados de los años de revisión.

Frente a la solicitud realizada por el recaudador en la reunión sostenida 6 de abril en las instalaciones de FEDEPAPA, se reiteró lo indicado al recaudador y mencionado en comunicado interno al FNFP (el fondo no tiene aprobado realizar acuerdos de pago, ni la Ley 1707 contempla la condonación de Intereses); sin embargo, esta Auditoría se manifiesta nuevamente señalando la necesidad de presentar un procedimiento para documentar los acuerdos, el cual debe ser aprobado por la Junta Directiva del FNFP.

Debido al continuo seguimiento realizado por la auditoría interna y el área de recaudo del FNFP, el recaudador procedió a cancelar el total de la deuda e intereses por valor de $194.986.000. En las diferentes reuniones el recaudador manifestó la importancia de que el FNFP contemple establecer acuerdos de pago.

- Pruebas extraprocesales ante Juzgados

Como estrategia para disminuir la evasión de la cuota de fomento, el FNFP ha solicitado la exhibición de libros contables a ocho (8) recaudadores, correspondientes a 5 años de información contable. A la fecha de emisión de este informe los recaudadores Gabriel Salamanca y Vicente García, ya cancelaron los valores pendientes de pago por cuota de fomento, por lo cual se tienen seis (6) casos pendientes por concluir, a los cuales la auditoría realiza un seguimiento continuo. A continuación, informamos los resultados de las gestiones realizadas:

- Supertiendas y Droguerías Olímpica:

El recaudador envió las compras de papa por el periodo comprendido entre el año 2015 y el mes de agosto de 2019, por valor total de $186.891.652.947, de los cuales $55.185.872.861(30%) corresponden a diferencias. En promedio, el recaudador manifiesta tener 40.000 facturas de compra.

No ha sido posible realizar visita al recaudador debido a la emergencia sanitaria, el FNFP está adelantando las gestiones para poder validar la información recibida. La audiencia se encontraba aplazada a la fecha de emisión de este informe. Debido a que el recaudador inició labores de manera presencial, se están adelantando las gestiones necesarias para visitar la sede administrativa en la ciudad de Barranquilla y proceder a realizar las conclusiones de la revisión del caso de Olímpica.

- Papa L.P. S.A.S

El seguimiento al recaudador inició con visita de auditoría el día 7 de mayo de 2019 según acta No. 002, en esta visita el recaudador manifestó no contar con la información contable solicitada, razón por la cual se

programó una nueva visita para el día 23 de mayo de 2019. En esta visita tampoco fue posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, se sugirió a la administración del FNFP continuar con las acciones legales para obtener la información contable.

El día 5 de noviembre de 2019, el abogado apoderado del FNFP radicó solicitud de prueba extraprocesal en los juzgados civiles municipales de la ciudad de Bogotá. El juez asignado fijó la fecha de la audiencia para el día 6 de marzo de 2020, a la cual asistió la administración del FNFP y la Auditoría Interna, pero el Representante Legal Papa LP (Luis Pinilla) no se presentó.

El juez fijo fecha para nueva audiencia virtual el día 17 de septiembre de 2020. En esta audiencia el juez otorgó plazo al recaudador para el envió de los documentos solicitados (24 de septiembre de 2020) indicando que, la información debería ser enviada vía correo electrónico al juzgado, plazo que nunca cumplió el recaudador. La Auditoría asistió a la audiencia virtual.

El recaudador solicitó una reunión al FNFP, la cual se realizó de manera virtual el día 22 de septiembre. En esta reunión participaron la administración del FNFP, la auditoría interna y el Sr. Luis Pinilla. Esta auditoría aclaró la documentación que debería entregar el recaudador al juzgado. El recaudador manifestó en la reunión estudiar la posibilidad de realizar un acuerdo de pago, a lo cual se le informó que debido a la etapa de la prueba, el recaudador debería entregar la información solicitada por el juez.

El día 29 de septiembre el recaudador entregó información preliminar donde se encontraban: Estados Financieros, Declaración de Renta y Declaraciones del impuesto de Industria y Comercio, información correspondiente a los años 2015 a 2019. En la revisión aleatoria realizada por la auditoría, se evidenció que con la información suministrada no es posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, razón por la cual se sugirió a la administración del FNFP, solicitar al abogado apoderado continuar con la solicitud ante el juzgado.

El día 15 de octubre de 2020, el recaudador entrego información adicional, en la revisión aleatoria por parte de la auditoría se observaron los siguientes datos:

AÑO	VENTAS $	COSTO DE VENTAS $	INVENTARIOS SEGÚN LIBRO AUXILIAR CUENTA 1435
2015	5.233.370.000	4.474.855.000	Sin información
2016	7.144.340.000	6.101.224.000	Sin información
2017	6.197.217.000	4.840.099.000	1.434.423.500
2018	8.272.401.000	6.401.325.000	1.859.953.245
2019 Ene – Ago	7.823.600.000	6.401.325.000	2.550.895.890 Ene - Dic

La Auditoría Interna informó al FNFP que con la información suministrada no es posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, es necesario que el recaudador entregue las facturas de compra y/o documentos equivalentes (consecutivos) para determinar la cuota de fomento pendiente de pago.

En la revisión preliminar a la información suministrada por el recaudador, se evidencian los siguientes aspectos:

- Los valores registrados en la cuenta del inventario no son razonables con los datos de los Estados Financieros (Ventas y Costos).

- En las revisiones realizadas a los demás programas del FNFP, la Auditoría recibió el documento equivalente No. 001 del 6 de noviembre de 2019, soporte de la compra realizada por Papa LP al Señor Wilson Forero, papa R12 por valor de $10.710.000. En el documento equivalente, se observó que se descontó la retención del FNFP del 1% por valor de $107.100. Revisando los auxiliares de compra enviados por el recaudador, se observó que esta compra no está reportada por Papa LP, lo que representa una presunta elusión de la cuota de fomento. Para evitar que el recaudador se apropie de la cuota de fomento y no traslade los recursos al FNFP, se sugirió al FNFP analizar las posibles implicaciones que se pudieran presentar en este caso en particular.

El día 16 de octubre de 2020 vía correo electrónico, como conclusión de la revisión realizada la auditoría sugirió al FNFP continuar con el requerimiento de los documentos faltantes de la solicitud inicial realizada en la radicación de exhibición de libros por medio de prueba extraprocesal.

El recaudador solicitó nuevamente reunión al FNFP, esta reunión se realizó el día 22 de octubre de 2020 en las instalaciones de FEDEPAPA, con la participación de la administración del FNFP, la Auditoría Interna y el Sr. Luis Pinilla, quien se encontraba acompañado del Contador y Revisor Fiscal de Papa LP. En la reunión se ratificó que las obligaciones de los recaudadores, son las establecidas en la ley 1707 de 2014. El recaudador se comprometió a entregar las compras de papa con sus respectivos soportes el día 26 de octubre.

El recaudador entregó información el día 26 de octubre al FNFP, según lo acordado. En la revisión aleatoria de la información entregada, se evidenció que las compras no son proporcionales a lo informado en los Estados Financieros entregados por el recaudador; adicionalmente, se observó que los auxiliares tienen un número consecutivo pero estos no tienen relación con los soportes entregados, algunos soportes vienen con los consecutivos tapados, en los auxiliares de frutas y verduras se relacionan recaudadores del FNFP que tienen su establecimiento en CORABASTOS y que solo se dedican a la comercialización de papa. Por lo anterior, la Auditoría sugirió a la administración del FNFP solicitar al abogado apoderado continuar con la solicitud realizada mediante prueba extraprocesal ante el juzgado.

El día 27 de octubre de 2020, en audiencia virtual se realizó el interrogatorio de parte al Sr. Luis Pinilla, el apoderado en su interrogatorio informó que con los soportes entregados no es posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento de la papa, resaltando que en algunos de los documentos entregados por Papa LP se evidenció que el consecutivo se encontraba presuntamente adulterado. El Sr. Luis Pinilla manifestó en la audiencia que no entregaría información adicional a la suministrada al FNFP. Una vez terminada la audiencia, el juez argumentó que en esa instancia no tenia potestad para evaluar la veracidad de la información entregada,

que dicha actividad la debería evaluar otro juez, para lo cual el FNFP debería instaurar las demandas del caso. Al concluir la audiencia, el juez argumentó que debido al deber de denuncia que pesa sobre toda persona, pero con mayor intensidad sobre los servidores públicos, daría noticia de esta situación a la DIAN para que proceda a validar que la información reportada en las declaraciones tributarias, corresponda a las declaradas por Papa LP, según la información contable del Recaudador.

El día 13 de noviembre de 2020 participamos en reunión virtual, donde el Dr. Gabriel Hernández, apoderado del FNFP, informó las conclusiones de la prueba realizada y las posibles acciones que se podrían adelantar contra recaudador Papa LP, en vista que no fue posible obtener la información requerida para validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.

En el mes de diciembre el recaudador entregó información adicional al FNFP, la cual está siendo digitalizada por el área de recaudo. A la fecha de emisión de este informe, no se contaba con la totalidad de la información para poder validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, razón por la cual es necesario continuar con las revisiones para obtener las conclusiones de este recaudador.

En día 6 de julio de 2021 el recaudador solicitó una nueva reunión, la cual se realizó en las instalaciones de FEDEPAPA, en esta reunión el recaudador manifestó que revisando la información contable observó que algunos de sus clientes le estaban practicando retenciones de la cuota de fomento de la papa, razón por la cual, a finales del mes de junio, entregó la información de las retenciones con el fin de incluirlas en la liquidación de la cuota de fomento pendiente de pago. A la fecha de emisión de este informe, el área de recaudo se encontraba en la revisión de los certificados entregados.

- Rafael Cruz

El seguimiento al recaudador inició con visita de auditoría el día 3 de septiembre de 2019 según consta en acta No. 063, en esta visita el recaudador manifestó no contar con la información contable solicitada. Por lo anterior, no fue posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, razón por la cual se sugirió a la administración del FNFP continuar con las acciones legales para obtener la información contable.

El día 5 de noviembre de 2019, el abogado apoderado del FNFP radicó solicitud de prueba extraprocesal en los juzgados civiles municipales de la ciudad de Bogotá, el juez asignado fijó la fecha de la audiencia para el día 5 de marzo de 2020, a la cual asistió la administración del FNFP y la Auditoría Interna, pero el Sr. Rafael Cruz no se presentó.

El juez fijó fecha para nueva audiencia virtual el día 15 de octubre de 2020, a la cual el Sr. Rafael Cruz tampoco se presentó, el apoderado del FNFP envío comunicado al juzgado para conocer el acta de la audiencia y definir si la prueba terminó. Es de resaltar que el Sr. Rafael Cruz no ha entregado información alguna a la fecha de emisión de este informe. Debido a que le recaudador no se presentó el Juez dio por terminada la prueba.

Para este caso la auditoría sugirió continuar con las acciones legales contempladas en el artículo 8 de la ley 1707 de 2014, el cual cita "*Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, fiscales y administrativas a que hubiere lugar, así como el pago de las sumas que resulten adeudadas por cualquier concepto al fondo a los recaudadores*", en vista de que no fue posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento, en la solicitud de prueba extraprocesal que se realizó mediante la jurisdicción ordinaria.

El FNFP contrató los servicios del abogado Juan Diego Melo Vargas, con el fin de iniciar el proceso penal. El 17 de junio de 2021, el abogado procedió a instaurar ante la Fiscalía General de la Nación, la denuncia correspondiente por el presunto delito de destrucción, supresión y ocultamiento de documento privado, en el seguimiento realizado se evidenció que el abogado informó que el 13 de julio de 2021 se emitieron las primeras órdenes a policía judicial y se iniciaron las actividades investigativas, indicándonos que tan pronto se reciban los informes de policía judicial nos lo comunicarán y se adoptarán las decisiones que en derecho corresponda.

La auditoría continuará con el seguimiento continuo debido a que, según las conclusiones de este proceso, se deberán estudiar los recaudadores a los cuales, se les podría incluir este tipo de demandas, con el fin de obtener resultados que contribuyan a disminuir los índices de elusión de la cuota de fomento.

- Wilson Espejo

El seguimiento al recaudador Wilson Espejo inició el día 7 de mayo de 2019 con la visita de auditoría en la central de abastecimiento de CORABASTOS de Bogotá, la cual se realizó en cumplimento a lo establecido por el Artículo 9 del Decreto 2263 de 2014 el cual indica: "*Control del Recaudo. En ejercicio de la función de auditoría, el auditor interno del Fondo Nacional de Fomento de la Papa podrá realizar visitas de inspección a los documentos y libros de contabilidad de las personas naturales y jurídicas o sociedades de hecho obligadas a hacer la retención de la Cuota de Fomento de la Papa, con el propósito de verificar su correcta liquidación, recaudo y consignación dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a su recaudo, en los términos del Decreto 2025 de 1996, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente"*.

En dicha visita no fue posible obtener los documentos equivalentes de compra solicitados, en el acta firmada por el representante legal (acta No. 004), se estableció como compromiso que se realizaría una segunda visita el día 23 de mayo de 2019, en la cual se entregarían los documentos solicitados, la visita se realizó en la fecha estimada pero tampoco fue posible obtener la información (acta No. 11).

Se continuó con el seguimiento por parte de la auditoría por medio de comunicados, con los cuales no fue posible obtener la información, razón por la cual se sugirió al administrador del FNFP proceder a solicitar la información contable por medio de la prueba extraprocesal ante juzgado.

El FNFP procedió a radicar la solicitud de los documentos ante el juez asignado, quien citó a audiencia para el día 26 de mayo de 2021, el recaudador al conocer la solicitud se comunicó con el FNFP y procedió a entregar información parcial contable de los años 2016 a 2020.

La información de las compras de papa de los años 2016 a 2020 fue consolidada y revisada por el área de recaudo del FNFP.

Posterior a la revisión del área de recaudo del FNFP, el cual remitió los resultados entregando un listado de compras de papa de los años 2016 a 2020 (acompañado de los libros auxiliares de la cuenta 143501001 compra de papa y comprobantes de egreso escaneados, como soporte de las compras), esta Auditoría Interna procedió a realizar una revisión aleatoria de los libros auxiliares y comprobantes de egreso vs la relación de compras enviada por el FNFP. A continuación, relacionamos las conclusiones de la revisión aleatoria de la cuota de fomento de las compras de papa de los años 2016 a 2020 del recaudador Wilson Espejo:

Año	Ingresos EF $	Compras Papa Auditoría	Cuota 1%	% Compra papa
2016	2.028.981.900	526.136.500	5.261.365	26%
2017	2.358.214.000	504.959.000	5.049.590	21%
2018	2.301.121.000	522.124.000	5.221.240	23%
2019	3.339.312.000	621.619.500	6.216.195	19%
2020 ene-nov	2.341.733.000	1.299.277.500	12.992.775	55%
TOTAL	12.369.361.900	3.474.116.500	34.741.165	28%

Fuente: Consolidación información entregada por Wilson Espejo.

En las revisiones realizadas se observaron las siguientes situaciones:

- Los libros auxiliares enviados por el recaudador hacen referencia a la cuenta 143501001 “compra de papa”, en los auxiliares se relaciona en la casilla de número de documento, documentos CE, los cuales no son consecutivos. Para el año 2019 y 2020 se observaron documentos equivalentes de compra.
- Los comprobantes de egreso que soportan los libros auxiliares de compras de papa no están numerados, razón por la cual no cumplen las condiciones de documentos equivalentes, únicamente desde el mes de noviembre de 2019, se observaron documentos equivalentes a la factura, numerados en orden consecutivo. En los documentos equivalentes de 2019 y 2020 se observaron dos numeraciones, una con solo números y otra con el prefijo A, los cuales se estaban utilizando en el mismo periodo, se debe establecer la causa para tener dos prefijos y aclarar si es uno para cada establecimiento de comercio, según la relacionado en la cámara de comercio del recaudador.
- Las fechas de los comprobantes de egreso no coinciden con las fechas de registro en los auxiliares contables.
- Adicional se informaron los detalles de la revisión de cada uno de los años.

Con las observaciones de la auditoría y las revisiones realizadas por el área de recaudo, se le solicitó información adicional al recaudador, a lo cual el recaudador manifestó que debido a que el día 17 de abril de 2020, fue víctima de un robo, lo cual demostró, anexando en su momento, la denuncia ante las entidades competentes, no era posible suministrar información de los años anteriores a 2020.

Luego de realizadas las audiencias y revisada la información que fue suministrada, el área de recaudo inició el proceso de cobro, por valor de $12.918.824 por cuota de fomento de los años 2016 a 2020 y los intereses se calcularon con corte a 15 de julio de 2021, los cuales ascendían a $12.004.881, para un total de $24.923.705,

debido a que el recaudador no ha realizado el pago, la auditoría procedió a emitir en el mes de junio de 2021, la respectiva certificación de deuda con el fin de que el FNFP solicitará la conformidad DIAN.

Los casos de Deposito la Mina y Jorge Cruz, continúan en proceso de pruebas extraprocesales, en el informe del II semestre de 2021, informaremos los resultados.

- Conclusiones de las visitas realizadas en el primer semestre de 2021

Las conclusiones y oportunidades de mejora se presentaron a la administración del FNFP en los comunicados internos emitidos de cada visita. A continuación, indicamos las más relevantes:

- Consideramos que se deben establecer acciones legales adicionales a las contempladas en la Ley 1707 de 2014, con las cuales se pueda obtener la información contable, buscando contar con documentación suficiente, para validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.

- Continuar con las acciones legales contempladas en el artículo 8 de la ley 1707 de 2014, el cual cita "*Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales, fiscales y administrativas a que hubiere lugar, así como el pago de las sumas que resulten adeudadas por cualquier concepto al fondo a los recaudadores*" a los recaudadores Papa LP y Rafael Cruz, en vista que no fue posible validar el adecuado recaudo de la cuota de fomento en la solicitud de prueba extraprocesal que se realizó mediante la jurisdicción ordinaria.

- Es necesario evaluar el entorno legal de los certificados expedidos por el FNFP, ya que los actuales se utilizan como estrategia de elusión de la cuota de fomento.

- Para el caso de los recaudadores que no practican la retención a todos sus proveedores de papa, se les debe hacer una continua retroalimentación de la obligatoriedad de solicitar todos los meses el certificado del FNFP, con el fin de validar que el certificado sea acorde con las fechas de compra y a la cantidad de papa que se le está comprando a estos proveedores y de no ser posible su validación, se debe informar la necesidad de practicar la retención.

- Es necesario reglamentar casos específicos de la inspección de libros contables como el periodo para descontar las retenciones practicadas a los recaudadores, debido a que estas son un anticipo de la cuota de fomento, pero no son identificadas en el mismo periodo en las que se realizan las compras por el proceso de pago de las facturas.

- Esta auditoría, en su experiencia, conoce que otros fondos parafiscales tienen establecido un procedimiento interno para los acuerdos de pago, razón por lo cual sugerimos validar la necesidad de documentar un procedimiento para reglamentar estos acuerdos en el FNFP. Este procedimiento

deberá establecer todas las actividades necesarias, las garantías a solicitar a los recaudadores, los tiempos de pago, considerando el congelamiento de intereses en el tiempo del acuerdo, entre otras, de forma tal que el acuerdo, una vez formalizado, contenga todos los requisitos que la ley exige para los documentos del tipo ejecutivos (que sirven de base para iniciar acciones legales). Se puede tomar como referente los acuerdos de pago que establece la DIAN, en el artículo 814 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta los requerimientos del sector de la papa. Informamos que el FNFP presentó una propuesta a la Junta Directiva del FNFP en el mes de junio de 2021, la cual será revisada en la Junta Directiva del mes de septiembre de 2021.

- Para los casos de liquidaciones de intereses se solicita dar estricto cumplimiento al numeral 5.3 del procedimiento "FNFP- P – RC – 33 Liquidación de Intereses" el cual indica "*El Director de Recaudo y/o el Asistente de Recaudo y/o Asesor de Recaudo envían los estados de cuenta a cada Recaudador vía correo electrónico con copia al Asesor de Recaudo (cuando aplique) o son entregados al momento de la visita por el Asesor de Recaudo, quienes deben realizar el seguimiento de tal manera que confirme la aceptación de los intereses por parte del Recaudador y se valide el pago de estos. Cuando se ha informado en más de dos ocasiones al Recaudador de los intereses pendientes y este no realice el pago, el Asesor de Recaudo informará al Analista de Recaudo y se enviará comunicado de cobro, mediante la plantilla "Comunicado Cobro De Intereses Moratorios". Si no se realiza el pago correspondiente se procederá al punto 5.5 Renuencia en el pago de intereses."*

- Debido a la importancia del reporte mensual consolidado, esta auditoría sugiere que todos los meses se envíe un comunicado masivo a los recaudadores que no envíen el reporte en los tiempos establecidos en el parágrafo 1 del artículo 8 del decreto 2263 de 2014, según el cual *" El registro de los recaudos al que hace referencia este artículo deberá ser entregado por parte del recaudador a la entidad administradora del Fondo Nacional de Fomento de la Papa, dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente a su recaudo, suscrito por el representante legal y certificado por el revisor fiscal y/o contador*". Si el recaudador no cumple con lo establecido en la ley, se deberá continuar con las acciones de seguimiento hasta obtener la información, esto debido a que la obligación con la cuota de fomento de la papa no se cumple sólo con realizar el respectivo pago.

- Se sugirió capacitar al personal administrativo del área de recaudo en los procedimientos de visitas a recaudadores, con el fin que, en los casos donde se presenten ausencias de los asesores del área, por motivos como renuncias, vacaciones o incapacidades, este personal reemplace temporalmente estas eventualidades.

- En las visitas realizadas en el departamento de Antioquia (Medellín e Itagüí) en el mes de mayo, se observó que no se les había entregado el calendario o la agenda del FNFP del año 2021 a los recaudadores, por lo cual solicitamos realizar las entregas a los recaudadores visitados por la

auditoría; adicionalmente, se sugirió al FNFP realizar una planeación, con el fin que estos medios de divulgación se entreguen en el primer trimestre de cada año.

- Se solicitó al FNFP realizar acciones de publicidad como reuniones de sensibilización, entrega de pendones y volantes en la central mayorista de Itagüí y la central minorista de Medellín; adicionalmente, se debe solicitar al asesor de recaudo de Antioquia, profundizar en las revisiones de libros contables, con el fin de determinar casos de elusión de la cuota, como la observada por la auditoría interna en el recaudador representaciones papas y papas.

Es de resaltar que las oportunidades de mejora de los casos específicos de recaudadores se presentan en los comunicados internos a la administración del FNFP, las cuales han sido atendidas mejorando el control interno.

- Recaudadores Intervenidos por la S.A.E. en proceso de extinción de dominio

  Tras información suministrada por la S.A.E. de los recaudadores Supermercados Cundinamarca y Mora Urrea Uriel – Merkandrea, se logró evidenciar que estos recaudadores ya se encontraban en proceso de reorganización, razón por la cual los valores pendientes de cuota de fomento quedan sujetos al inventario y cuantificación de los activos, a su realización y periodo de recuperación y al flujo resultante una vez se atienden los gastos de administración que demande el desmonte progresivo tendiente a la cancelación de la matrícula mercantil de los establecimientos de comercio. En el mes de abril de 2021, se realizó seguimiento, observando que la SAE informó que para el recaudador Merkandrea se tenía programada la rendición de cuentas en el mes de abril de 2021, a la fecha nos encontramos a la espera de la respuesta de la SAE, solicitando nos informaran las decisiones adoptadas para este recaudador.

- Sábanas de Recaudo

  Revisadas las sábanas de recaudo de los meses de enero a junio de 2021, se observó que el administrador presentó la información consolidada en la Junta Directiva de los meses de marzo y junio, donde se evidencia que, en el acumulado con corte al 30 de junio, se han cumplido las metas establecidas del FNFP, así:

Mes	Presupuesto $	Ejecución $	Diferencia $	% ejecución
Enero	498.274.498	475.838.385	(22.436.113)	95%
Febrero	435.181.330	430.596.120	(4.585.210)	99%
Marzo	481.928.639	448.577.060	(33.351.579)	93%
Abril	473.258.820	631.602.799	158.343.979	133%
Mayo	469.046.519	504.894.481	35.847.962	108%
Junio	466.568.285	1.015.214.316	548.646.031	218%
Total	2.824.258.091	3.506.723.161	682.465.070	124%

Fuente: Información área de recaudo

- Consignaciones pendientes por identificar

  Se procedió a auditar las consignaciones pendientes por identificar con corte al 30 de junio de 2021, donde se identificó que, aunque se da cumplimiento al indicador que establece que máximo el 2% de estas consignaciones pueden quedar pendientes por identificar. La administración del FNFP está adelantando las gestiones ante el Banco Davivienda y Banco Bogotá, con el fin de identificar las demás consignaciones pendientes. El detalle de las consignaciones está relacionado en el numeral 3.1. de este informe, distribuidas por año.

- Contraprestación

  En las cartas de contraprestación de los meses de enero a junio de 2021, revisadas aleatoriamente, se observaron consignaciones que correspondían a intereses y se habían registrado como cuota de fomento, cobrando la contraprestación en el mes que se realizó el pago por parte del recaudador. En posterior análisis, el área de recaudo está reintegrando el valor de la contraprestación cobrada, los detalles de la revisión y las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al administrador del FNFP.

- Devolución de consignaciones erróneas

- De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento "FNFP-P-RC-34 Devoluciones de consignaciones erróneas", se procedió a emitir el concepto en el mes de abril de 2021, de la devolución solicitada por Mercados Zapatoca, correspondiente a dos transacciones que se consignaron al FNFP por error.

- Seguimiento Visitas Asesores de Recaudo

- Con el fin de realizar seguimiento a las visitas que realizan los asesores, se solicita al área de recaudo las actas de las dos últimas visitas realizadas a cada uno de los recaudadores sobre los cuales esta Auditoría Interna adelantará visitas. No se observaron aspectos relevantes a informar, los casos específicos de cada asesor fueron informados a la administración del FNFP en comunicados internos.

- Software de Recaudo

- Realizamos seguimiento al cronograma de implementación del software de recaudo "Recaudopapa" en el mes de junio de 2021, a lo cual el FNFP informó que en el mes de agosto de 2021, se contempla iniciar con el reporte mensual consolidado y el cobro de contraprestación por medio del aplicativo.

- Conformidades DIAN

- Se emitieron las certificaciones de deuda, según lo contemplado en el decreto 2025 de 1996, con el fin de continuar con el procedimiento para solicitar las conformidades de los recaudadores: Supermercados Cundinamarca y Wilson Espejo.

4.2. Estudios Económicos

El programa está enfocado en fortalecer y consolidar el sistema de información de la papa, mediante la consecución de datos que alimenten series estadísticas (precios, costos de producción, áreas, producción, condiciones climáticas, comercio exterior, entre otras), transformando los datos en información relevante y oportuna, en aras de facilitar la toma de decisiones de los integrantes de la cadena agroalimentaria y productiva de la papa. Dentro de la evaluación del programa se observó que el área de Económica ha emitido, con corte al 30 de junio de 2021, 121 boletines de precios diarios, 12 boletines econopapa quincenales, 2 boletines regionales y 2 boletines trimestrales de coyuntura.

La auditoría hace seguimiento aleatorio al envió del boletín de precios diario, las conclusiones del seguimiento y las oportunidades de mejora se informan al FNFP en comunicado interno.

4.3. Investigación y Trasferencia de Tecnología

El programa está enfocado en brindar el servicio de extensión rural a través de demostración de método, propendiendo por el uso eficiente del agua, aumento de cobertura de extensión rural, aumento de la calidad y cantidad de tubérculos cosechados, disminución de costos de producción, esquemas de producción más limpia y fortalecimiento del trabajo de las asociaciones a través de la implementación de parcelas demostrativas.

- Beneficiarios del programa ITPA en el año 2021

Dando alcance al concepto emitido por el MADR el día 17 de diciembre de 2020, en el cual da respuesta a la solicitud del administrador del FNFP hecha a la CGR, sobre la inversión de los ingresos derivados de la cuota de fomento de la papa, solicitud que fue trasladada por la CGR al MADR.

El MADR indicó que*: "Es claro que el marco de acción definido por la Ley 1707 de 2014 no deja lugar a interpretaciones al indicar en su artículo 5 que "De conformidad a lo establecido en la ley 101 de 1993, la cuota de fomento de la papa es una contribución de carácter parafiscal agropecuario, impuesta por razones de interés general, para el beneficio de sus contribuyentes", pues establece de manera precisa a qué sujetos se debe beneficiar con los recursos provenientes de la cuota de fomento de la papa".*

De igual forma, el MADR concluye: *"En este orden de ideas, consideramos que es imperativo seguir trabajando en la búsqueda de mecanismos que conduzcan a la formalización comercial en el sector, en el entendido que es la única vía para lograr que haya un control más estricto sobre las responsabilidades legales que deben cumplir los actores que participan en la comercialización y, por ende, para que se superen las limitaciones que hoy se evidencian en la inversión de los recursos parafiscales".*

Resaltando la importancia del requerimiento legal de la inversión de los recursos a los contribuyentes y, con el fin de reducir los riesgos que se evidenciaron en el año 2020, esta auditoría sugirió al administrador del FNFP evaluar la implementación de las siguientes acciones de mejora u otras que la administración considere, para que los beneficiarios directos de los proyectos aporten la cuota de fomento:

- En los contratos de los extensionistas del año 2021 se sugirió incluir dentro de las funciones: el extensionista propenderá porque los beneficiarios directos de asistencia técnica sean aportantes de la cuota de fomento. Esta acción fue socializada en reunión con el FNFP en el mes de diciembre de 2020 e implementada en los contratos del año 2021.

- En los formatos que se deberán diligenciar en la vinculación de los beneficiarios al proyecto ITPA, se deberá incluir una cláusula haciendo mención del requisito legal de ser aportante de cuota fomento para poder ser beneficiario, incluyendo que en el momento de la venta de la cosecha el agricultor se compromete a entregar información que garantice el aporte de la cuota de fomento, entregando la factura o documento equivalente, en el cual se evidencie la retención de la cuota de fomento, resaltando que esta información deberá ser incluida por el comprador de la cosecha en los respectivos reportes mensuales consolidados, dando cumplimiento a lo establecido por la ley.

- Debido a que en visitas de campo la auditoría ha evidenciado que, según la planeación del proyecto ITPA, la última visita al beneficiario corresponde a la cosecha, se sugirió establecer un cronograma de las fechas de cosechas de los beneficiarios, buscando que el área de recaudo realice el respectivo seguimiento del aporte de la cuota de fomento, el cual se deberá exigir que sea incluido en el reporte mensual consolidado, dando cumplimiento al artículo 8 del decreto 2263 de 2014. En este cronograma se deberán incluir las fechas de cosecha de las parcelas demostrativas, aprobadas para el año 2021 y las parcelas beneficiadas con los sistemas de fertirriego.

- Sugerimos incluir en los formatos de vinculación de los beneficiarios las respectivas autorizaciones para ser contactados por las demás áreas del FNFP, e incluir lo relacionado con la ley de Habeas Data.

- Es necesario realizar un trabajo articulado entre las áreas de ITPA y Recaudo, con el fin de aplicar lo mencionado en el concepto del MADR, entendiendo que los ingenieros en el momento de la cosecha conocen de primera mano los datos que el área de Recaudo necesita ver reflejados en los reportes mensuales, por ejemplo: la persona a la que se realiza la venta, cantidad de papa, precio de venta y variedad. Lo anterior, con el fin de disminuir los índices de evasión y elusión de la cuota de fomento. En este trabajo articulado sugerimos que se incluyan visitas aleatorias de campo en conjunto entre asesores de recaudo y extensionistas.

- Se sugirió que al terminar la asistencia se incluya un formato de cierre de beneficiarios, donde se consignen los datos antes mencionados, anexando el soporte del aporte de la cuota de fomento, el cual deberá ser validado por el área de recaudo, que cuenta con el personal idóneo para garantizar que el aporte está registrado en los ingresos del FNFP. Estos formatos deberían ser considerados como la paz y salvos de los extensionistas y asesores de recaudo para cada uno de sus beneficiarios. Estos formatos podrían unificarse con la información técnica que tiene planteada recopilar el proyecto ITPA.

- Consideramos que se debe evaluar la posibilidad de incluir en los procedimientos internos del FNFP, que el documento idóneo para garantizar que los productores de papa son aportantes de la cuota de fomento de la papa es el reporte mensual consolidado, esto debido a que, si las facturas que se venían aportando o las certificaciones que entregan las asociaciones, no están incluidas en los reportes se podrían estar presentando casos de elusión de la cuota.

Consideramos que, si la información de los beneficiarios se ve reflejada en los reportes mensuales establecidos en el ley es posible aumentar los beneficiarios de los proyectos del FNFP para futuras vigencias, resaltando que con esta información se tendría la posibilidad de incrementar los ingresos por cuota de fomento, contribuyendo a disminuir los índices de evasión y elusión de la cuota de fomento, con el seguimiento que realizará el área de recaudo a los comerciantes que identifique en los reportes y que actualmente no estén vinculados como recaudadores del FNFP, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos internos del FNFP.

En el seguimiento realizado a estas acciones en el mes de junio de 2021, las cuales ya se habían mencionado en el informe del II semestre del año 2020, el FNFP informó que se encontraba en la actualización de los procedimientos donde se tendrían en cuenta las sugerencias de la auditoría interna, esta actualización se socializará a los extensionistas en el mes de agosto de 2021, la auditoría continuará con el seguimiento, a fin de informar los resultados en el informe semestral, del mes de febrero de 2022.

En el seguimiento realizado a los beneficiarios del I semestre del proyecto ITPA, el área de recaudo, por solicitud de la auditoría interna, procedió a emitir un comunicado de fecha 29 de julio, donde informaba que de los 2.417 beneficiarios, 1.975 (82%), se encontraban validados con el respectivo aporte de cuota de fomento y 442 (18%), agricultores se encontraban en proceso de validación, ya que su comprador es proveedor de uno o varios recaudadores de la cuota de fomento o el comprador es recaudador y no envía el reporte mensual consolidado.

Debido a la relevancia del requisito legal de ser aportante de la cuota de fomento para beneficiarse de los proyectos del FNFP, la auditoría continuará con el seguimiento, con el fin de propender, porque el FNFP tome las acciones pertinentes a garantizar que los beneficiarios del I y II semestre del 2021, cumplan con el requisito. En el informe del II semestre de 2021, informaremos los resultados.

- Visitas a Beneficiarios ITPA.

- El día 13 de mayo se realizaron visitas de campo a tres (3) beneficiarios del programa, ubicados en Cáqueza - Cundinamarca, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas se informaron a la administración del FNFP en comunicado interno.

- El día 24 de mayo se realizaron visitas de campo a tres (3) beneficiarios del programa ubicados en La Unión y Guarne - Antioquia, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas se informaron a la administración del FNFP en comunicado interno.

- Los días 2 y 3 de junio se realizaron visitas de campo a ocho (8) beneficiarios del programa ubicados en los municipios de Gualmatán, Guachucal y Pasto - Nariño, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas, se informaron a la administración del FNFP en comunicados internos.

- Sistemas de Fertirriego en Comodato

- El programa contaba en el año 2018 con un (1) sistema entregado en comodato al grupo agroindustrial CAMVERS S.A.S. En el año 2019 se aprobó en la Junta Directiva la compra de cuatro (4) sistemas, los cuales fueron instalados en el mes de diciembre de 2019 y entregados en comodato a asociaciones ubicadas en: La unión - Antioquia, Villapinzón – Cundinamarca, Tablón – Nariño y Toca – Boyacá. En el año 2020 se adquirió un (1) nuevo sistema el cual fue entregado en comodato a Congelados agrícolas Congelagro S.A. En total el programa contaba con seis (6) sistemas con corte a junio de 2021.

  Se realizaron visitas de campo los días 24 de mayo y 2 de junio, realizando inspección a dos (2) de los seis (6) sistemas de fertirriego con los que contaba el FNFP; los sistemas visitados se encontraban ubicados así: uno (1) en La Unión (Antioquia) y el otro en una bodega en Gualmatan (Nariño) sin uso y pendiente de instalación, las conclusiones de las visitas y las oportunidades de mejora se informaron al administrador del FNFP en comunicado interno.

  En las visitas realizadas por esta auditoría, se evidenció que los sistemas de Antioquia, Nariño y el sistema que inicialmente fue adquirido en el 2018, el cual se encontraba almacenado en un cultivo en Toca Boyacá, se encontraban sin uso, por otro lado en los acuerdos que se presentarán en la Junta Directiva del mes de junio de 2021, se solicitaron recursos para la adquisición de tres nuevos sistemas, sin embargo, esta auditoría señaló que esta situación podría generar riesgos de hallazgos de los entes de control, por la no utilización de activos adquiridos con recursos públicos, por lo cual , se aplazó de la compra de los nuevos sistemas, hasta no tener instalados y en funcionamiento los sistemas adquiridos con corte a junio de 2021.

- Proyecto Mejoramiento Genético y Determinación de la prevalencia e incidencia de la POD y Verticillium

- Realizamos seguimiento a los cronogramas de actividades de los proyectos de Mejoramiento Genético y Determinación de la prevalencia e incidencia de la POD y Verticillium con corte a 30 de junio, observando que se han realizado modificaciones a lo planeado inicialmente debido a la emergencia sanitaria, estos cambios se han informado a la Junta Directiva del FNFP.

- Seguimiento acciones de divulgación

- En el seguimiento realizado a las acciones de divulgación, se requirió al FNFP para informar el estado de la de las acciones realizadas en el año 2021, de acuerdo a la respuesta remitida el 5 de febrero de 2021 por el administrador del FNFP, en la cual se relaciona textualmente: "*con respecto a la actividad de elaboración, impresión y socialización de los manuales del cultivo de la papa, no fue posible consolidar la información debido a cambios en las fechas de cosecha de las parcelas de riego. Cabe la pena aclarar que los recursos no ejecutados fueron devueltos*".

  Teniendo en cuenta las solicitudes de la Junta Directiva del mes de marzo, solicitamos al FNFP que se evalué la posibilidad de realizar los manuales en el segundo o tercer trimestre de 2021, incluyendo los resultados de 2019 y 2020, con respecto a los rendimientos y transferencia de tecnología realizada a los productores en las parcelas demostrativas y parcelas de riego de los años mencionados. En esta actividad sugerimos se incluya un breve resumen de cada una de las áreas, con el fin de socializar los proyectos del FNFP y evaluar el envió de estos manuales a todos los productores que aportaron la cuota de fomento por medio del incentivo del MADR, el cual se verá reflejado en la información de los reportes mensuales consolidados que debe enviar la bolsa mercantil, lo anterior con el fin de actualizar los datos de contacto de los productores e invitarlos a que se vinculen a las redes sociales de preparalapapa, conozcan el programa de empresarización y se vinculen a los boletines e información del área de económica. El FNFP informó en el mes de junio que esta actividad se realizará en el tercer trimestre del año 2021, situación que fue informada a la Junta Directiva del FNFP.

4.4. Comercialización (Campaña de promoción al consumo y Asociatividad y fortalecimiento empresarial)

- Campaña de promoción al consumo

El programa está enfocado en dar continuidad a la campaña de comunicación "Una papa bien preparada te soluciona" apoyada bajo tres pilares: Las papas son buenas porque, yo aporto al campo y un mejor sector, cuyo objetivo es incentivar el consumo de la papa. Esta Auditoría Interna, realizó el proceso de seguimiento, obteniendo los siguientes resultados:

- Se revisaron los indicadores del área con corte a junio de 2021, sin observar novedades a reportar. La información suministrada corresponde a lo informado en la Junta Directiva del FNFP del mes junio.

- Se realizó seguimiento al contrato suscrito con la agencia Haiku Diseño, participando en la reunión virtual en la que se presentaron los resultados con corte al 30 de junio de 2021, sin presentar novedades a reportar.

- Haciendo seguimiento a lo aprobado en la Junta Directiva del mes de diciembre, donde se proyectó beneficiar con asistencia rural a 4.800 productores de papa en el año 2021, sugerimos al administrador del FNFP que, con el fin de contribuir al crecimiento de los demás proyectos, se estudie la posibilidad que en la primera visita de los extensionistas a los beneficiarios se incluya una estrategia de divulgación de las actividades del FNFP (liderada por el área de consumo); lo anterior teniendo en cuenta las solicitudes de los miembros de la Junta Directiva del FNFP, las cuales buscan vincular a los beneficiarios a las redes sociales de la campaña de consumo, obteniendo la información necesaria para que estos puedan recibir de manera directa los boletines emitidos por el área de sistemas de información.

➢ Asociatividad y fortalecimiento empresarial

El programa tiene como objetivo fortalecer las competencias productivas, administrativas, financieras y comerciales de diez (10) organizaciones productoras, bajo un programa de desarrollo empresarial con componentes teórico-prácticos y de aplicación guiada. De este modo, cuatro (4) asociaciones recibirán acompañamiento en esquematización de un plan de negocios orientado a mejorar procesos de comercialización, alineación al mercado con participación en ruedas de negocio, gestión comercial, de mercadeo y financiera. Igualmente, seis (6) organizaciones serán impactadas en formulación de planes, programas y/o proyectos, cofinanciados a través de convenios, acuerdos o alianzas, que les permitan la sostenibilidad y el crecimiento.

El administrador del FNFP informó textualmente "*La Federación Colombiana de Productores de Papa FEDEPAPA administrador del Fondo Nacional de Fomento de la Papa – FNFP, se permite informar que debido a la emergencia sanitaria, social y económica por Coronavirus (Covid – 19), decidió suspender actividades del proyecto de "Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial" a partir del 30 de julio del 2020, debido a que la actual coyuntura ha impedido desarrollar las actividades de capacitación, socialización y visitas de campo, contempladas en el marco del proyecto y de esta manera limitar el cumplimiento de los objetivos planteados en lo restante de la vigencia. Nos servimos aclarar que a este proyecto se le dará continuidad una vez la Junta Directiva del Fondo evalúe las condiciones de operación sobre las cuales se podrá desarrollar el mismo. Así mismo, informamos que este proyecto será propuesto dentro del Plan Anual de Ingresos, Inversiones y Gastos para la vigencia 2021.*"

En el presupuesto del año 2021, se aprobó la realización de un estudio para construir un marco de operación y acción para la continuidad del proyecto de emprezarización que deberá contar con una mirada de agronegocios y con instrumentos de gestión empresarial y asociativa que orienten la toma de decisiones en lo que respecta al fortalecimiento asociativo y empresarial, además de la integración productiva de estas a la cadena de valor de la papa la vigencia 2021-2025, a partir de la realización de dieciséis (16) focus groups, la caracterización de cuarenta (40) asociaciaciones de papa ubicadas

en Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia. El FNFP firmó el contrato No. 017 de 2021, con el proveedor Beatriz Hincapié, por valor de $65.500.394, el cual a la fecha de emisión de este informe se encontraba en ejecución.

5. Procedimientos de Apoyo

5.1. Sistema de Riesgos:

Se revisaron aleatoriamente los formatos FNFP-D-PE-04 "Registro de Riesgos", observando que se tienen documentados riesgos del área de recaudo y de investigación y transferencia de tecnología (en adelante ITPA), los cuales corresponden a la versión No. 2 de fecha 15 de enero de 2018.

En los formatos vigentes se observaron doce (12) riesgos de recaudo y siete (7) de ITPA, con sus respectivas acciones de control, responsables e indicadores.

Debido a los cambios que han tenido los programas del FNFP, en los cual se han implementado nuevos proyectos y/o tecnologías, la auditoría sugirió al FNFP, actualizar la matriz de riesgos, teniendo en cuenta la "Guía para la implementación del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Posterior a la implementación de la guía dispuesta por el DAFP procederemos a realizar un nuevo seguimiento, según lo contemplado en el plan de auditoría aprobado para la vigencia 2021.

En el seguimiento realizado en el mes de junio de 2021, el FNFP informó textualmente *"frente al avance de la implementación y actualización de la matriz de riesgos del FNFP, informamos que en la capacitación se contempla una actividad de identificación de riesgos, con la cual se espera contar con una visión completa de las actividades del fondo tanto administrativamente como en campo y con ellos finalizar el levantamiento de la matriz, de tal manera que en el segundo semestre del año esta será entrega a la auditoría*." Esta Auditoría continuará con el seguimiento a este sistema.

5.2. Parte Legal

- Revisión Libro de Actas de Junta Directiva

- En desarrollo de nuestro plan de auditoría se solicitó y revisó el libro en el que reposan las actas de la Junta Directiva del FNFP, de nuestra revisión se puede concluir que la administración del FNFP lleva de una manera adecuada el libro de Actas, y que las mismas dan cuenta de lo acontecido en las reuniones de Junta Directiva del FNFP, las cuales se archivan una vez se cuenta con la aprobación de los presentes en las reuniones.

6. Control Interno

Esta Auditoría Interna ha verificado, de manera selectiva, los comprobantes de las transacciones que soportan las operaciones del FNFP, los cuales se han revisado a satisfacción. Entre estos documentos encontramos los soportes documentales -legalizaciones y/o reembolsos de gastos, reembolsos de caja menor, notas de contabilidad, cuentas de cobro, anticipo de gastos, cuentas por pagar, factura de compra, nómina y parafiscales, provisiones y depreciaciones, entre otros.

De los soportes se observó un correcto manejo de archivo organizado en orden cronológico.

7. Cumplimiento Normativo

- Esta Auditoría indagó, en el mes de abril de 2021, con FEDEPAPA (entidad que tiene personería jurídica y, actúa como Administrador del FNFP) sobre el cumplimiento del Decreto 90 de 2018 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.2.26.1.2 y 2.2.2.26.3.1 del Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo", en el cual se establece el ámbito de aplicación del Registro Nacional de Bases de Datos, encontrando que el administrador del FNFP ya realizó las gestiones de implementación con el proveedor Protecdata.

- El FNFP está cumpliendo con Ley 594 del año 2000 "Por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones".

- Adicionalmente, el FNFP está cumpliendo con lo señalado en la Ley 603 del año 2000 sobre derechos de autor, por lo cual todas sus aplicaciones y software están licenciados.

- Validamos el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública, sin observar novedades a reportar.

De igual forma, esta Auditoría ha realizado las presentaciones ejecutivas a la Junta Directiva, donde reposan el resumen de nuestras labores realizadas. Como cumplimiento a nuestro plan de auditoría, estas presentaciones han sido entregadas a la administración, para que hagan parte integral de la respectiva acta.

8. Plan de Mejoramiento CGR

Se realizó la revisión documental del avance del plan, por cada uno de los hallazgos así:

HALLAZGO	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN No. 01. Registro de los recaudos.	100%	Se observó la implementación de un instructivo para la consolidación del reporte mensual de recaudo, así como la implementación del software.
OBSERVACIÓN No. 02. Procedimiento de liquidación y cobro de intereses moratorios	100%	Se validó la modificación al procedimiento actual de liquidación de intereses de mora.

HALLAZGO	PORCENTAJE DE AVANCE	OBSERVACIONES
OBSERVACIÓN No. 03. Seguimiento a recaudadores – Asesores de Recaudo.	100%	Se verificó el instructivo de visitas y de seguimiento a los asesores de recaudo, los cuales fueron divulgados en la capacitación anual.
OBSERVACIÓN No. 04. Cumplimiento de las obligaciones a los contratos con la Auditoría Interna.	100%	La auditoría cumplió con la entrega del Plan de Auditoría Anual, de requerir ajustes serán informados a la administración y Junta Directiva.
OBSERVACIÓN No. 05. Inversión de los recursos – Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología	100%	Se verificó documentalmente que los beneficios entregados por el FNFP de los proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología se hayan dirigido a los productores aportantes de la cuota de fomento.
OBSERVACIÓN No. 07. Evasión Cuota parafiscal.	100%	Se implementaron visitas a los recaudadores renuentes.
OBSERVACIÓN No. 08. Formulación de proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología Núcleos Progresivos Vs. Ejecución.	100%	Se creó el área asociatividad y fortalecimiento empresarial en el año 2020.

Al cierre de la vigencia se procedió a realizar seguimiento de las acciones implementadas, informando a cada director de área las oportunidades de mejora que permitan fortalecer la trazabilidad de la información.

El administrador del FNFP informó que en el reporte de la categoría de plan de mejoramiento, con corte a diciembre de 2020, para la observación No. 8 se realizará una aclaración, con el fin de socializar la suspensión por fuerza mayor del proyecto “Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial”, toda vez que la acción de mejora planteada se cumplió.

En el mes de junio de 2021, realizamos seguimiento al plan de mejoramiento que se presenta como resultado de los hallazgos derivados de la Auditoría de Cumplimiento realizada por la Contraloría General de la República (en adelante CGR), en la cual se originaron 10 hallazgos administrativos, de los cuales 3 correspondían a acciones de terceros y no propiamente a la gestión del FNFP, para los 7 hallazgos restantes, el FNFP ha venido reportando, semestralmente, en el oficio de acciones cumplidas que se remite a CGR; con respecto a los tres (3) hallazgos de terceros, se continúa reportando en la plataforma SIRECI, relacionando el % de avance y la acción realizada.

Como conclusión se sugirió al administrador del FNFP documentar las acciones adicionales realizadas por cada una de las áreas, con el fin de continuar con la mitigación de los riesgos evidenciados por la CGR. Estas acciones fueron documentadas por el FNFP, en el oficio dirigido al contralor delegado para el Sector Agropecuario Dr. Gabriel José Romero Sundheim, de fecha 26 de julio de 2021. Adicionalmente sugerimos realizar seguimiento a los hallazgos de terceros.

9. Evaluación de Impactos estado de emergencia

Realizamos la evaluación de los impactos del estado de emergencia en cada uno de los proyectos del FNFP, de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoría 560 “Hechos posteriores al cierre”, los cuales fueron informados en la Junta Directiva del mes de junio de 2021 y se relacionan a continuación:

- Efectivo y equivalentes de efectivo:

Disminución en tasas de interés cuenta de ahorros banco de Bogotá: La entidad financiera manifestó que, a causa de la disminución de la tasa del Banco de la República, la tasa que se reconocerá en las cuentas de ahorro a nombre de FEDEPAPA será el 0,75%.

- Recaudo:

Se presentó una disminución de los ingresos por cuota de fomento en el canal HORECA frente a lo presupuestado, para una ejecución del 77,8% y una variación del -14,4% frente año 2020.

Seguimiento presencial a los recaudadores: Algunos recaudadores continúan con trabajo en casa o siguen sin recibir visitas presenciales, lo que dificulta la revisión de información para establecer el adecuado pago de la cuota de fomento o en ocasiones demoras en el envío de la información solicitada.

La capacitación anual presencial fue cancelada.

- Campaña de promoción al consumo de papa:

Para este proyecto el impacto fue mínimo, pues los indicadores propuestos desde principio de año se han estado cumpliendo a cabalidad y el seguimiento se hace de forma constante a través de reuniones semanales de forma virtual, ya que las agencias contratadas no aceptan reuniones presenciales, pese a esta situación toda la gestión ha sido positiva y se ha dado cumplimiento a lo pactado.

En cuanto al indicador de proyecto de BTL durante el 2021 no se solicitó recurso para esta acción debido a todo el estado de emergencia; sin embargo, se ha estado implementando la estrategia de marketing de Influencers la cual ha sido recibida por los usuarios digitales de forma exitosa.

- Promoción y divulgación del FNFP a través de Agroexpo:

Evento pospuesto por los organizadores debido al estado de emergencia sanitaria por el que está pasando el país. Razón por la cual, los recursos contemplados para el primer semestre son trasladados para el segundo semestre de 2021, ejecución sujeta a la realización del evento.

- ITPA:

La divulgación a través de días de campo y giras de riego, no se han podido realizar en su totalidad, según la planeación inicial, ya que se requiere organizar reuniones con un mínimo de asistentes. Se espera que con el avance en la vacunación y la disminución de medidas en el segundo semestre del año se cumplan las metas establecidas.

- Proyectos de investigación

Los proyectos de investigación "Estudio de Verticillium y de una patología de origen desconocido en papa: aproximación desde la detección, epidemiologia, manejo e importancia económica" y "Mejoramiento genético de papa tetraploide como estrategia de sostenibilidad para el sistema productivo en Colombia", desarrollados con la Universidad Nacional, se vieron afectados por la dificultad del acceso a los laboratorios y procesos que se adelantan en la universidad. Lo cual generó ajustes en el cronograma, conllevando a realizar modificaciones de actividades enfocando los esfuerzos para su desarrollo en el segundo semestre del año.

10. Plan de Auditoría

Con corte al 30 de junio de 2021, se realizaron las tareas contempladas en el cronograma de actividades presentadas a la Junta Directiva del FNFP para el año 2021.

11. Informe del Auditor Independiente

Dando cumplimento a la Norma Internacional de Auditoría NIA 700, y a lo establecido en las Normas Internacionales de Auditoría NIA 315, 320 entre otras, puedo concluir que obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría con base en la NIA 300 y 315, de tal forma que se obtenga seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores de importancia.

Esta auditoría incluye el examen sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias, de las evidencias que soportan las cifras y las correspondientes revelaciones en los Estados Financieros. Así mismo, comprende una evaluación de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por el administrador del Fondo Nacional del Fomento de la Papa, así como de la presentación de los Estados Financieros en su conjunto acompañados de sus revelaciones de los cuales son responsables la administración. Por consiguiente, como auditor asignado por la Junta Directiva del FNFP, considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión.

Como resultado de nuestra auditoría se emitieron veintitrés (23) comunicados internos, donde se indicaron algunas oportunidades de mejora, adicionales a las que la administración del FNFP, puede llegar a implementar.

La administración del FNP, hizo entrega de la carta de representación, el certificado de actas, el informe de gestión, la certificación de procesos en pro o contra de la entidad, la certificación de los estados financieros y la certificación de propiedad intelectual y derechos de autor.

Este informe semestral recopila de manera ejecutiva, los informes mensuales producto de los comunicados internos que se generan por cada actividad realizada y que son emitidos a la administración del FNFP, los cuales presentan los puntos anteriormente enunciados en detalle.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050-T
Miembro de GBP Audit S.A.S.
5666 – 21 - AUD

Bogotá, 25 de agosto de 2021
5709 – 21 – AUD

Doctor:
Germán Palacio Vélez
Administrador
Fondo Nacional de Fomento de la Papa
Ciudad

Asunto: Informe de Auditoría Interna - agosto 2021.

Respetado Doctor Germán:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. 014 de 2021, suscrito con el Fondo Nacional de Fomento de la Papa (en adelante FNFP) y su Otro Si No. 1, remitimos este comunicado con el resumen de actividades realizadas durante el mes en mención por parte de la auditoría interna:

Actividades desarrolladas por la auditoria al área administrativa:

- ☑ En cumplimiento de las responsabilidades de la Auditoría Interna, se emitió y radicó el informe de las actividades desarrolladas en el primer semestre del año en curso, en el Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural (en adelante MADR), con una copia a la administración del FNFP.

- ☑ Se realizó la revisión de los estados financieros con corte a junio de 2021, donde se tomó como muestra de auditoría, el activo y pasivo en lo correspondiente al Estado de Situación Financiera y los ingresos con respecto al Estado de Resultados, las oportunidades de mejora se informaron en comunicado interno al FNFP.

- ☑ Se realizó la verificación del contenido de los informes presentados a la Contaduría General de la Nación, en el aplicativo CHIP de la información presupuestal del segundo trimestre de 2021, el cual está en proceso de radicación por parte del FNFP y de la información contable del segundo trimestre 2021, la cual fue validada contra los saldos de las cuentas contables del aplicativo SAP (radicado 2021-07-30 4200457). Se procedió a realizar acompañamiento en la radicación virtual del informe, con el fin de validar aleatoriamente los rubros presupuestales y cuentas contables a reportar.

- ☑ Se revisó la liquidación del contrato de trabajo de la extensionista Kelly Anacona, las observaciones se enviaron vía correo electrónico al FNFP.

- ☑ Se revisó aleatoriamente el 95% del valor de los impuestos de retención en la fuente, retenciones de IVA y retención de ICA del mes de julio del año 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Validación aleatoria de las conciliaciones bancarias de las tres cuentas de ahorros en las que el FNFP deposita sus recursos, dos con el Banco Davivienda y una con el Banco de Bogotá, correspondientes al mes de julio de 2021. Las oportunidades de mejora se enviaron vía correo electrónico a la contadora del FNFP.

- ☑ Realizamos confirmación de saldos de los rubros de efectivo y equivalente del efectivo, según la Norma Internacional de Auditoria 550 Confirmaciones Externas, se recibieron las respuestas por parte de los bancos Davivienda y Bogotá, sin observar novedades a reportar.

- ☑ Se han realizado reuniones con la administración del FNFP, con el fin de determinar los controles que se deben implementar para mejorar la fiabilidad de la información contable. En las reuniones se han manifestado los ajustes a realizar, según la revisión aleatoria de las cuentas contables los ajustes se están realizando por parte del área contable del FNFP.

Seguimiento proyecto sistematización control a la evasión y elusión de la cuota de fomento

- ☑ Se recibieron las conformidades de deuda expedidas por la Dirección de Impuestos y Adunas Nacionales (en adelante DIAN) de los recaudadores: Supermercados Cundinamarca y Mora Urrea Uriel, el administrador del FNFP inició el proceso de cobro, continuaremos con el seguimiento a estos dos casos, sugerimos validar su reconocimiento en la cuenta de deudores del FNFP.

- ☑ Procedimos a emitir la certificación de deuda del recaudador Wilson Espejo, con el fin de continuar con el proceso de solicitud de conformidad ante la DIAN según lo establecido en el Decreto 2025 de 1996, unificado en el Decreto Único Reglamentario 1071 del año 2015.

- ☑ De acuerdo a lo establecido en el Procedimiento FNFP-P-RC-34 “Devoluciones de consignaciones erróneas”, se procedió a emitir el concepto de la devolución solicitada por la Sra. Martha Azucena Peña Díaz, correspondiente a una consignación por valor de $55.000 del 25 de febrero de 2021, que se encontraba en las partidas pendientes por identificar.

- ☑ Continuamos con el seguimiento a los recaudadores: Papa Lp, Depósito la Mina y Jorge Cruz, a quienes se les solicito prueba extraprocesal ante juzgado. A la fecha no ha sido posible obtener el pago de los valores adeudados y/o no ha sido posible obtener la información suficiente, con el fin de garantizar el adecuado recaudo de la cuota de fomento.

- ☑ Por petición de la Junta Directiva del FNFP del mes marzo de 2021, se recibió por parte del área de recaudo el estado de los pagos pendientes informados por los recaudadores como pagos realizados al Fondo Nacional Hortifrutícola. El día 11 de mayo se envió la información solicitada a el MADR, el día 26 de julio de 2021, se recibió correo por parte del FNFH, en el que manifestaban su interés en sostener una reunión sobre el tema, la reunión se realizará el día 31 de agosto de 2021, en el mes de septiembre informaremos las conclusiones.

- ☑ Realizamos seguimiento al aporte de cuota de fomento por parte de la Bolsa Mercantil, evidenciando que el día 4 de junio se recibieron $437.585.336 y el día 24 de junio $25.199.522, correspondiente al pago de la cuota de fomento de 20.298 productores, el día 21 de junio se recibió la base de datos final. En el seguimiento a la base de datos enviada se observaron 5.690 posibles recaudadores y 20.298 posibles beneficiarios de los proyectos del FNFP. Esta situación genera una oportunidad de disminución del porcentaje de evasión de la cuota de fomento, con el seguimiento que se debe realizar a los 5.690 comerciantes reportados como compradores de papa, lo anterior fue informado en la junta directiva del FNFP realizada el día 2 de julio, con el fin de que el FNFP evalué y establezca las estrategias para poder incluir como recaudadores a los comerciantes y por otro lado beneficiar de los diferentes proyectos a los productores de papa relacionados por la Bolsa Mercantil. A la fecha no hemos recibido informe de las acciones que adoptará el FNFP, para esta situación. Igualmente, emitimos el comunicado interno No. 122, en donde relacionamos las obligaciones de la Bolsa Mercantil como agente autorizado por los comerciantes para realizar el recaudo de la cuota de fomento.

- ☑ Continuamos con el seguimiento al recaudador Inversiones Agroindustriales Pardo, a quien se le identificó una cuota de fomento pendiente de pago por valor de $5.567.687, sin incluir intereses. El recaudador no ha entregado los reportes mensuales consolidados del año 2021, que permitan ratificar las diferencias encontradas, informaremos las conclusiones del seguimiento en el mes de septiembre de 2021.

- ☑ Se realizó seguimiento al recaudador Representaciones Papas y Papas, a quien se le identificó una cuota de fomento pendiente de pago por valor de $231.241.496, incluidos intereses con corte al 15 de julio. El día 10 de agosto de 2021 el administrador del FNFP envió el comunicado de cobro, en caso que el recaudador no realice el pago, solicitamos continuar con el proceso para obtener la conformidad DIAN.

- ☑ El día 20 de julio, realizamos visita de seguimiento en la ciudad de Medellín al Recaudador Agropecuaria de Papa, los detalles de la visita se informaron en comunicado interno al FNFP.

Seguimiento proyecto implementación de tecnologías mediante extensión rural en el sector productivo de la papa – ITPA

- ☑ Los días 4 y 5 de agosto, se realizaron visitas de campo, a siete (7) beneficiarios del programa ubicados en el departamento de Caldas, el detalle de las conclusiones y las oportunidades de mejora evidenciadas, se informaron a la administración del FNFP en el comunicado interno No. 130.

- ☑ Nos encontramos en la revisión de la información de los beneficiarios del programa y su respectivo cumplimiento del requisito de ser aportantes de la cuota de fomento, incluidas las parcelas demostrativas, las conclusiones y las oportunidades de mejora se informarán en el mes de agosto de 2021.

- ☑ Nos encontramos en el seguimiento documental a la selección de parcelas demostrativas, para lo cual el área técnica envió la relación de las sesenta y tres (63) parcelas demostrativas seleccionadas a nivel nacional, para realizar las acciones de transferencia de tecnología. En el mes de septiembre realizaremos visitas aleatorias con el fin de emitir un comunicado oficial de la validación.

Seguimiento Asociatividad y fortalecimiento empresarial

- ☑ Los días 19 y 20 de agosto participamos en las actividades realizadas en el departamento de Antioquia, en el marco del contrato 017 de 2021, suscrito con el proveedor Beatriz Hincapié, el cual tiene por objeto *"Construir un marco de operación y acción para la continuidad del proyecto de emprezarización que deberá contar con una mirada de agronegocios y con instrumentos de gestión empresarial y asociativa que orienten la toma de decisiones en lo que respecta al fortalecimiento asociativo y empresarial, además de la integración productiva de estas a la cadena de valor de la papa la vigencia 2021-2025, a partir de la realización de dieciséis (16) focus groups, la caracterización de cuarenta (40) asociaciaciones de papa ubicadas en Cundinamarca, Boyacá, Nariño y Antioquia".* Nos encontramos validando el cumplimiento de las actividades relacionadas en el contrato, en el mes de septiembre informaremos las conclusiones de la revisión.

Esta auditoría ejecuta el examen de los trabajos realizados en el mes de agosto, sobre una base de pruebas selectivas y/o aleatorias.

Cordialmente,

Alexandra Pedreros Cortés
Auditor Interno
Tarjeta Profesional No. 43050 – T
Miembro de GBP Audit S.A.S.